

## Capítulo III

### **Cooperativismo Industrial en el siglo XX: las ideologías, los movimientos y las organizaciones (1920-1958)**

#### **III.1 Los años veinte: el cooperativismo se convierte en política gubernamental**

La década de 1920 en México, puede considerarse de reestructuración en varios sentidos. En primer lugar, la población total comienza a recuperarse (después de los decesos ocurridos durante la contienda revolucionaria 1910-1920), siendo notorio el mayor peso que paulatinamente va adquiriendo dentro de ésta la población urbana, pues durante esta década alcanza a ser un tercio de la población total; de hecho durante el periodo 1910-1920 este tipo de población no se redujo, aunque no pudo mantener el ritmo de crecimiento presentado en la primera década del siglo XX. Por su parte, la población rural sí presentó una baja importante de casi 9% en la década de 1910-1920, y aún en la década posterior su recuperación fue más lenta –menos de la mitad del crecimiento experimentado por la población urbana—(ver cuadro 1) . Lo cual se debió no sólo a las muertes en las batallas revolucionarias, sino también al hambre y a las dificultades de continuar con el trabajo en el campo.

Esta evolución del proceso demográfico nos habla de una paulatina urbanización que se refleja también en las variables económicas. Comparando el producto interno bruto (a precios de 1960) de 1920 con el de 1930, se obtuvo una tasa de crecimiento de 10% durante toda la década (ver cuadro 2a); sin embargo, desagregando los datos anualmente (contamos con datos a partir de 1925, ver cuadro 2b), se pueden observar tasas de crecimiento negativas para los años de 1927 y 1929, años en que México, al igual que el resto del mundo, entraría en una crisis profunda. Según Haber, el lento crecimiento de la segunda mitad de la década de 1920 se debió tanto a factores externos (caída del precio de la plata, disminución del valor de las exportaciones, etc.), como a internos:

“ ...los cambios producidos por la Revolución entraron en un proceso de desgaste: los inversionistas extranjeros desconfiaban de las modificaciones en general, y en particular de las nuevas leyes que normaban los derechos de propiedad sobre el subsuelo; el campesinado,..., profundizó sus demandas a favor de una auténtica reforma agraria, y la antigua disputa entre la burguesía liberal atrincherada en el Estado y la Iglesia católica se recrudeció considerablemente,..., al mismo tiempo la clase obrera mexicana siguió organizándose,..., la consecuencia lógica fue que los salarios se elevaron, lo que deterioró todavía más la de suyo difíciles condiciones de la mayoría de las empresas.”<sup>1</sup>

**Cuadro 2a**  
**Producto Interno Bruto 1921-1960**

	Producto Interno Bruto a/				Participaciones porcentuales				Crecimiento			
	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios
1921	31132	8005	7042	16085	100.00	25.71	22.62	51.67	-	-	-	-
1930	34364	6984	8334	19046	100.00	20.32	24.25	55.42	10.38	-12.75	18.35	18.41
1940	46693	9057	11705	25931	100.00	19.40	25.07	55.54	35.88	29.68	40.45	36.15
1950	83304	15968	22097	45239	100.00	19.17	26.53	54.31	78.41	76.31	88.78	74.46
1960	150511	23970	43933	82608	100.00	15.93	29.19	54.89	80.68	50.11	98.82	82.60

a/ Millones de pesos de 1960

Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

Dentro de esta década, las participaciones porcentuales de cada sector dentro del producto interno bruto van a irse modificando a favor de los sectores secundario y terciario (ver cuadro 2a). Este último generó más de la mitad de la producción total de la economía. Mientras que el primario disminuyó su participación en casi 13% con respecto a la década anterior. Por su parte el sector industrial aportó apenas un cuarto de la producción total de la economía; sin embargo, la población ocupada dentro del mismo se incrementó considerablemente -por arriba del 10%- (ver cuadro 3), mientras que los otros sectores presentaron decrecimientos dentro de la misma variable.

<sup>1</sup> Haber, Stephen. Industria y Subdesarrollo, Alianza Editorial, México, 1992, p. 188.

**Cuadro 2b**  
**Producto Interno Bruto 1925-1960**  
**Millones de pesos a precios de 1960**

Año	PIB 1960	Crecimiento
1925	37402	-
1926	39646	6.00%
1927	37902	-4.40%
1928	38137	0.62%
1929	36662	-3.87%
1930	34364	-6.27%
1931	35503	3.31%
1932	30207	-14.92%
1933	33620	11.30%
1934	35889	6.75%
1935	38549	7.41%
1936	41663	8.08%
1937	43011	3.24%
1938	43708	1.62%
1939	46058	5.38%
1940	46693	1.38%
1941	51241	9.74%
1942	54116	5.61%
1943	56120	3.70%
1944	60701	8.16%
1945	62608	3.14%
1946	66722	6.57%
1947	69020	3.44%
1948	71864	4.12%
1949	75803	5.48%
1950	83304	9.90%
1951	89746	7.73%
1952	93315	3.98%
1953	93571	0.27%
1954	102924	10.00%
1955	111671	8.50%
1956	119306	6.84%
1957	128343	7.57%
1958	135169	5.32%
1959	139212	2.99%
1960	150511	8.12%

Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

Si consideramos que poco más del 70% de la población ocupada se encontraba en el campo, se puede deducir que una caída en el empleo dentro de este sector (por mínima que esta haya sido) afectó sensiblemente a la población trabajadora del país; situación que se agrava si se observa lo ocurrido en cuanto a la productividad de la mano de obra, es de nuevo el sector primario el que cae en casi 20% (ver cuadro 4) .

**Cuadro 3**  
**Población ocupada por sectores 1921-1960**

	Población ocupada a/				Participaciones porcentuales				Crecimiento		
	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Sector primario	Industria	Servicios
1921	4884	3490	660	734	100.00	71.46	13.51	15.03	-	-	-
1930	5151	3626	773	752	100.00	70.39	15.01	14.60	-1.49	11.05	-2.86
1940	5858	3831	909	1118	100.00	65.40	15.52	19.09	-7.10	3.40	30.73
1950	8272	4824	1319	2129	100.00	58.32	15.95	25.74	-10.83	2.76	34.86
1960	11274	6097	2144	3033	100.00	54.08	19.02	26.90	-7.27	19.26	4.53

a/ Miles de trabajadores. Interpolación de datos censales  
Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

De esta forma, las características económicas que brevemente hemos enumerado nos brindan un panorama en el cual, si bien sectores como el del agro fueron los más golpeados por la depresión económica (en parte por la dinámica interna, y en parte por la caída en el precio de las exportaciones mexicanas de petróleo y minerales<sup>2</sup>), otros comenzaron a perfilarse como dinámicos y altamente productivos (como en el caso de la industria en cuestión del empleo, y el del sector servicios en cuanto a la productividad de la mano de obra).

**Cuadro 4**  
**Productividad de la mano de obra por sectores 1921-1960**

	Productividad de la mano de obra a/				Participaciones porcentuales				Crecimiento		
	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Total	Sector primario	Industria	Servicios	Sector primario	Industria	Servicios
1921	6374	2294	10670	21914	100.00	35.99	167.40	343.80	-	-	-
1930	6671	1926	10781	25327	100.00	28.87	161.61	379.66	-19.78	-3.46	10.43
1940	7971	2364	12877	23194	100.00	29.66	161.55	290.98	2.72	-0.04	-23.36
1950	10071	3310	16753	21249	100.00	32.87	166.35	210.99	10.82	2.97	-27.49
1960	13350	3931	20491	27236	100.00	29.45	153.49	204.01	-10.41	-7.73	-3.31

a/ Pesos de 1960. Producto Interno Bruto entre la población ocupada  
Fuente: Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

<sup>2</sup> Meyer, Jean. "México: Revolución y reconstrucción en los años veinte", en Bethell, Leslie (coord.) Historia de América Latina, University Press-Editorial Crítica, Barcelona, 1992, pp. 164-168.

A partir de este marco económico podemos comenzar a señalar lo ocurrido en cuanto a la reestructuración a través de la “institucionalización” que llevaron a cabo los gobiernos de Obregón y Calles. Para los integrantes del grupo Sonora, era sumamente importante consolidar y legitimar el Estado surgido de la Revolución, así como proporcionar estabilidad económica para reconstruir el país, por la vía de la mayor intervención gubernamental. Particularmente a partir de 1925, nos dice Cárdenas:

“... el Estado comenzó a crear diversas instituciones y leyes tendientes a hacerse de instrumentos de política económica que le permitieron participar más activamente en el desarrollo económico del país...”<sup>3</sup>

Consolidar el Estado fue una tarea muy difícil. Internamente, pugnas con diversos grupos e intereses (campesinos, obreros, Iglesia, compañías petroleras), condiciones económicas internas adversas, dificultades en las relaciones con el exterior, particularmente con Estados Unidos, baja de precios en productos de exportación y finalmente crisis mundial. Según lo que Meyer señala:

“ Durante la presidencia de Alvaro Obregón (1920-1924) los problemas más importantes fueron principalmente políticos. Éstos incluían las relaciones con Estados Unidos; el restablecimiento de una autoridad federal sobre un regionalismo reforzado por diez años de crisis revolucionaria; y la cuestión de la sucesión a la presidencia en 1924. Bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y durante el Maximato,..., las consideraciones políticas dejaron de tener prioridad, cediendo el puesto a las cuestiones económicas y sociales, tales como el programa económico general, el tema del petróleo, la guerra de los cristeros y el impacto de la crisis mundial.”<sup>4</sup>

En medio de este escenario podemos comenzar a describir lo que ocurrió en materia obrera a partir de que Obregón alcanzó el poder (1920-1924). Con él se estableció en palabras de Mancisidor: “la jurisprudencia administrativa del derecho obrero o industrial”<sup>5</sup>. Y es el mismo Obregón quien así lo señala en su 1<sup>er</sup> informe de gobierno, refiriéndose al propósito de la intervención del Estado en los conflictos obrero-patronales:

---

<sup>3</sup> Cárdenas, Enrique. La hacienda pública y la política económica, 1929-1958, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 18

<sup>4</sup> Meyer, Jean. *Op Cit.*, p.148

<sup>5</sup> Mancisidor, José. Síntesis Histórica del Movimiento Social en México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1976, p. 84.

“...encauzar las aspiraciones y los actos de trabajadores e industriales, dentro del más estricto apego a los senderos legales y el más escrupuloso respeto hacia los intereses colectivos, y fomentar el desarrollo y el cambio de corrientes recíprocas de buena voluntad y entendimiento, entre ambos factores de la producción, único medio éste de llevar a su ánimo la comprensión serena y amplia de las necesidades lícitas que los mueven, en la que debe cifrarse el éxito de cualquier esfuerzo seriamente dirigido a cegar las causas actuales de desacuerdo.”<sup>6</sup>

Su concepción de un Estado mediador en los conflictos obrero-patronales iba más allá de la observación y ayuda a solucionar el conflicto, ya que durante el segundo año de su mandato se enviaron inspectores a diversas zonas del país para que informaran de las condiciones en que se encontraban los trabajadores, el estudio de las leyes de cada centro fabril<sup>7</sup>, así como propaganda (quizá la primera) acerca de cajas de ahorro y sociedades cooperativas obreras. Una de las propagandas para formar sociedades cooperativas señalaba:

“...Los labradores necesitan una buena organización para que obtengan crédito, para poder adquirir sus instrumentos y maquinaria, las semillas y los abonos, los artículos de primera necesidad, así como para tener animales tipos que sirvan para reproducir los suyos, a fin de mejorar las razas, necesitan para poder vender sus productos en condiciones favorables, para no ser víctimas de los acaparadores que abundan siempre en la época de las cosechas.

Por medio de la unión en forma cooperativa resolverán estos problemas, lo cual es tan necesario para el campesino, haciéndole entrar de lleno por la vía del progreso colectivo e individual.

¡Campesinos uníos, dejad de ser pobres y débiles por medio de la organización!  
¡Tened confianza en la unión que es la que proporciona la fuerza!  
¡La cooperación os espera con los brazos abiertos, tened fe en ella y entregaos con absoluta confianza, que sus benéficos resultados no tardarán en hacerse sentir!  
¡Pensad que la cooperación es la única fuente de riqueza accesible a los pobres!”<sup>8</sup>

Mientras que para promover las Cajas Rurales se decía lo siguiente:

---

<sup>6</sup> Congreso, Cámara de Diputados. Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966, tomo III, Informes y Respuestas desde el 1º de abril de 1912 hasta el 1º de septiembre de 1934, por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 574

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 525

<sup>8</sup> *Archivo General de la Nación*, Fondo Presidentes Obregón-Calles, Legajo 711-C-58, 9 de octubre de 1922.

“La Cooperación Agrícola mexicana organizará a los AGRICULTORES, GANADEROS E INDUSTRIALES AGRÍCOLAS, pequeños y medianos, que trabajen personalmente o con ayudantes, con o sin capital; pero EXCLUIRÁ AL GRAN AGRICULTOR, esto es al hacendado capitalista que emplee su dinero sin poner más trabajo que el de dirección... los campesinos asociados REUNIRÁN SU DINERO y su crédito a las Cajas Regionales para unirlos y fortalecerlos; las Cajas Regionales RECONCENTRARÁN SU DINERO y su crédito en el Banco que, contará así con el CRÉDITO DE TODOS los campesinos asociados. El Banco, apoyado en este CRÉDITO, en el DINERO que forma su capital y en la ayuda del Gobierno, REFACCIONARÁ CON DINERO y con crédito a todas las REGIONALES que lo formen; para que éstas a su vez REMITAN LO NECESARIO a las Cajas Rurales, que serán las que presten a los accionistas con un CRÉDITO MUY AUMENTADO.”<sup>9</sup>

Adicionalmente, Obregón mostró interés por cuantificar y registrar todas las actividades obreras, de hecho tuvo desde los inicios de su campaña electoral una cercanía a los obreros que le valió el apoyo de los partidos Liberal Constitucionalista y el Laborista Mexicano (brazo político de la CROM), de tal forma que al finalizar su tercer año de gobierno se contaba con:

“...el cuadro estadístico del costo de la vida obrera en las distintas regiones del país; se han concentrado y clasificado datos sobre 1784 factorías y talleres industriales diversos; se han ordenado conforme a la nomenclatura internacional, los nombres y condiciones de 325 545 empleados y obreros; y se ha formado, con escrupulosa atención, un directorio industrial de la República, intensificando además la circulación del Boletín del departamento cuidadosamente redactado.”<sup>10</sup>

Según los datos estadísticos obtenidos por otras fuentes<sup>11</sup> (ver cuadro 3) para la década de los 20 existían en el país más de 600 mil trabajadores en la industria, lo cual nos dice que el esfuerzo obregonista no consideró más allá del 50% de la población empleada en este sector, población cuya importancia irá en aumento toda vez que el sector industrial se iba convirtiendo en parte estratégica del crecimiento económico del país.

Durante el gobierno de Obregón, reaparecieron situaciones represivas contra los levantamientos obreros para mantener el orden en el país, y obtener el reconocimiento

---

<sup>9</sup> *Idem*

<sup>10</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.* p. 574

<sup>11</sup> Nacional Financiera, La Economía Mexicana en Cifras, México, 1978.

estadounidense. La CROM se convirtió en el brazo derecho del Estado, y por tanto en un órgano represor de las manifestaciones obreras, puesto que no admitía oposición alguna y pretendía controlar el movimiento en su totalidad, por ello trató de exterminar a la CGT.

La CGT surge de la convención radical roja celebrada el 15 de febrero de 1921; entre sus propósitos se encontraban el debilitar el control que ejercía la CROM sobre el movimiento obrero. Esta Central estuvo formada por anarcosindicalistas y comunistas separados de la CROM, presididos por José C. Valadez, Manuel P. Ramírez, Alberto Aráoz de León y Edmundo Solís.<sup>12</sup> Entre sus propuestas se encontraban: la formación de sindicatos únicos o uniones por industrias y la ayuda a los campesinos para recuperar la tierra, rechazo a toda vinculación del movimiento obrero con el Estado, explicitando así su antagonismo a la CROM.

Pese a la represión desatada durante estos años por la CROM y el gobierno, el cooperativismo no se detuvo, y en especial aquél que se desarrollaba en el campo; por ejemplo, en 1923 Ramón P. de Negri<sup>13</sup>, entonces secretario de Agricultura y Fomento, planeó un proyecto de cooperativismo integral, que estaría conformado por los empleados de la misma secretaría<sup>14</sup>. Asimismo, publica en ese mismo año un boletín de instrucciones para difundir el cooperativismo agrícola<sup>15</sup>, pues consideraba que previo a la fundación de las cooperativas era necesario hacer una labor propagandística y para ello era imprescindible preparar a maestros misioneros quienes se encargarían de acudir a las comunidades rurales para difundir las ideas cooperativas y organizarlas a nombre de la

---

<sup>12</sup> Basurto, Jorge. Historia del movimiento obrero 1870-1940, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1975, p. 197

<sup>13</sup> De Negri, Ramón P. (1887-1955). Sonorense. Inició su actividad en la administración pública al colaborar con el gobierno de José María Maytorena en calidad de telegrafista. En la gestión de Carranza, ocupó primero las jefaturas de oficina de Ferrocarriles y Telégrafos, para luego encabezar comisiones financieras en los Estados Unidos. Fue vocal de la Comisión Nacional Agraria. A fines de 1921 sustituyó al general Antonio I. Villarreal en la Secretaría de Agricultura y Fomento. Laboró también como director de Ferrocarriles Nacionales y como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Se desempeñó como ministro plenipotenciario y embajador en varios países de América y Europa. Cfr. CALLES, Plutarco Elías. Pensamiento político y social, antología (1913-1936), México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.

<sup>14</sup> Si quiere ahondarse en este ejemplo se puede consultar Rojas Coria, Rosendo, Tratado de Cooperativismo Mexicano, Fondo de Cultura Económico, México, 1952, p. 420

<sup>15</sup> De Negri, Ramón P. Instrucciones para difundir la conveniencia de que se funden cooperativas agrícolas, México, 1923, pp. 6-11

Secretaría de Agricultura y Fomento. De esta forma, el cooperativismo estaba pasando a formar parte de las políticas gubernamentales de organización rural y reparto de tierras.

Los trabajadores del campo, que continuaban siendo mayoría, 71% de la población ocupada total (ver cuadro 1), también se beneficiaron al crearse en junio de 1922 la Dirección General de Cooperación Agrícola, la cual propagaba ideas de organización en cooperativas, proporcionaba elementos para el cultivo de tierras, apoyándose en la agencia comercial de la Secretaría de Agricultura y Fomento; de tal manera que se lograron refaccionar 31 comunidades con maquinaria e implementos agrícolas, así mismo se otorgaron 95 mil pesos a una cooperativa formada en la comarca lagunera.<sup>16</sup>

El apoyo a las comunidades agrícolas se encontraba distribuido en las siguientes zonas: León, Guadalajara, Villahermosa, Torreón y Arriaga, además del D.F., lugares donde se encontraban establecidas las agencias refaccionarias, por lo que el reparto que se proporcionaba era de manera desigual y con una cobertura mínima, si se considera que la mayoría de la población era rural.

Sin embargo, no puede negarse el interés por la agricultura que existió durante el gobierno de Obregón, pues el 1 de Mayo de 1924 es cuando se inaugura oficialmente la Escuela Nacional de Agricultura en la Hacienda de Chapingo, Texcoco. En esta escuela se llevaron a cabo prácticas de cooperación agrícola, formándose dos cooperativas de producción, una dedicada a la explotación agrícola, y la otra a la producción de derivados lácteos industriales.

En este mismo sentido el 6 de agosto de 1925 se da a conocer un decreto que favorece la refacción de cooperativas agrícolas, el gobierno pretende atraer a particulares a realizar obras de esta naturaleza a través de la exención de impuestos y beneficios relacionados:

“Art. 1. Los individuos particulares y las sociedades mexicanas que inviertan una cantidad no menor de \$100,000.00, cien mil pesos, en refaccionar a cooperativas agrícolas, a ejidatarios o a pequeños propietarios agrícolas de una región

---

<sup>16</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 574

determinada, gozarán de los beneficios que en materia de impuestos a las instituciones de crédito consigna la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 24 de diciembre de 1924.

Art. 2. La Secretaría de Hacienda expedirá la autorización correspondiente, sujetándola al cumplimiento de las bases que, en cada caso, fije la Secretaría de Agricultura y Fomento, observándose, además, en lo conducente, las disposiciones del capítulo V del título I de la ley mencionada.

Art. 3. La duración de las autorizaciones no excederá en ningún caso de veinte años, contados desde la fecha de este Decreto.

Art. 4. Los individuos particulares y las sociedades que se acojan al presente decreto no podrán recibir depósitos del público, ni practicar más operaciones bancarias que las inherentes a su objeto. Tampoco podrán emitir, en ningún caso, los títulos de crédito a que se refiere el artículo 64 de la ley citada.

Art. 5. No causarán el impuesto del timbre las autorizaciones expedidas conforme al presente Decreto, ni las concesiones que se otorguen para el establecimiento de bancos agrícolas.”<sup>17</sup>

Podemos pensar que surtió efecto la convocatoria para refaccionar dichas cooperativas, porque al año siguiente (6 de mayo de 1926) se expidió el reglamento para la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas agrícolas locales y de las Uniones de Sociedades Locales creadas con capital particular.<sup>18</sup>

Por el lado de las organizaciones obreras era interés del gobierno mantener el orden en el país, y el cooperativismo fue visto como medio idóneo para alcanzarlo; de esta manera se garantizaba un entorno social propicio para la organización laboral dentro de los términos que marcaba el Estado: “cuando se pretendía que los trabajadores se emanciparan, o bien para contrarrestar los excesos de los dirigentes obreros irresponsables, siempre se recurría al cooperativismo como medida salvadora.”<sup>19</sup>

Una cooperativa importante de este periodo es el Gremio Unido de Alijadores de Tampico S.C.L., creado en 1922, que es muestra de organización y esfuerzo entre las organizaciones laborales. Los trabajadores de este gremio sufren el asesinato de su líder Isauro Alfaro en

---

<sup>17</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto que concede a los particulares y a las sociedades mexicanas que inviertan una cantidad no menor de cien mil pesos en refaccionar a cooperativas agrícolas, 6 de agosto de 1925.

<sup>18</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto que normará la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas agrícolas locales y de las Uniones de Sociedades Locales que se creen con capital particular, 6 de mayo de 1926.

<sup>19</sup> Rojas Coria, Rosendo, *Op cit.* p. 421

1929, lo cual los impulsa a seguir con su proyecto, logrando convocar al primer congreso de sociedades cooperativas de la República Mexicana, el cual fue acogido con gran entusiasmo; prueba de ello fue la participación que tuvo incluso el presidente de la República Emilio Portes Gil en la inauguración del mismo. Más adelante se ahondará en este Congreso sin precedentes en la historia del movimiento cooperativo mexicano.

Los movimientos obrero y agrarista se unirían a lo largo de toda la década de 1920; ambos se enfrentarían a la represión desatada por el Estado, pero es importante mencionar que es durante el gobierno de Obregón cuando hay una identificación de intereses entre ambos movimientos. Esa naciente organización estaba siendo inspirada por las ideas socialistas que comenzaban a cundir entre las facciones campesinas y proletarias; sin embargo, los movimientos aún no contaban con la fuerza necesaria para levantarse masivamente. A esto hay que añadir el que el Estado y la burguesía se dedicaban a frenar todo intento por continuar con los procesos revolucionarios, lo cual radicalizaba aún más las demandas sociales.

De un lado, la lucha agrarista se llevaba a cabo en contra de los restos del porfiriato bajo la forma de la hacienda y los latifundios; era la lucha por la tierra y por la destrucción de las relaciones laborales que sumían en la miseria a cuantiosos campesinos. Esto contrastaba enormemente con la escasa organización que tuvo el gobierno de Obregón en muchos sentidos, principalmente en materia agraria. Pese a que en 1922 se estableció el Reglamento Agrario que postulaba vías de solicitud de tierras y resolución limitándose a los ejidos de los pueblos, no se daba solución a las demandas revolucionarias de devolución de tierras a los campesinos, ni mucho menos se les aseguraba la ruptura de las formas de trabajo porfiristas que existían en el campo, es decir, extinguir el peonaje y las precarias condiciones de vida.

Y aunque en el campo no se lograba dar plenamente esa ruptura con las estructuras porfiristas, se debe reconocer que algunos hechos obregonistas transformaron viejas ideas conservadoras: tal fue el caso de la Secretaría de Educación propuesta por Vasconcelos, a través de la cual se planteaba recuperar la cultura, siendo necesario para ello la creación de escuelas rurales, misiones culturales, el rescate de la cultura indígena y la creación de la

identidad nacional. Quienes participaban como docentes en el proyecto de escuela rural, además de contar con los adelantos pedagógicos de la época, tenían una identificación que se ha dado en llamar “socialista” y revolucionaria, lo cual sería una influencia decisiva en movilizaciones posteriores tanto de agraristas como de obreros, razón por la cual al poco tiempo el proyecto fue frenado por el mismo Obregón y luego por Calles.

Adicionalmente, ese gobierno impulsó, a través del Departamento de Fomento Industrial y Comercial, la formación de artesanos con cursos prácticos de jabonería, curtiduría, confección de pieles, etc. y el apoyo a pequeñas empresas industriales, subvencionándolas y proporcionándoles instructores competentes; buscando así que artesanos e industriales logran incorporarse adecuadamente a un sistema económico más urbano que rural, más dirigido al mercado que al autoconsumo, y conseguir que en un futuro obtuviesen ambos actores económicos la independencia económica del Estado.

Llegó 1923, año en que se dieron a conocer dos candidatos a la presidencia de la República, para suceder a Obregón: Calles, candidato obregonista, “hombre poco conocido a nivel nacional e impopular entre muchos generales, pero que contaba con el apoyo de la CROM y de los agraristas”<sup>20</sup>; y De la Huerta, quien había llevado a la Secretaría de Hacienda a una situación insostenible (endeudamiento interno y externo creciente a la par de un déficit de grandes magnitudes). Lanza su candidatura a la presidencia de la República, desafiando al gobierno de Obregón, quien lo había hecho renunciar de su cargo para colocar en su lugar a Pani. Éste último, de inmediato bajó los sueldos de todos los empleados del gobierno en 10% para corregir la situación hacendaria. De la Huerta contaba con el apoyo de la Cámara de Diputados, quienes le eran fieles por las ilegales gratificaciones recibidas y debido también a la medida impuesta por Pani. De la Huerta decide levantarse en armas en diciembre de 1923, logrando anexarse a dos tercios del ejército y el apoyo de los miembros de la CGT. Por su parte Obregón consigue el apoyo estadounidense en armas para acallar a los insurrectos; el apoyo de la CROM a favor de Calles; además que comienza a infundir temor entre los miembros del senado (asesinato

---

<sup>20</sup> Meyer, Jean. *Op Cit.*, p. 150

del senador Fidel Jurado) para presionar la ratificación de los acuerdos de Bucareli<sup>21</sup>. Los rebeldes comenzaron a quedar divididos entre sí, por lo que su derrota fue inminente<sup>22</sup>.

Al resultar vencedor Calles la CROM se fortaleció, estableciendo una relación más estrecha con el Estado, imprimiendo una nueva orientación al movimiento obrero, pues ésta central lograría captar, como nunca antes lo había hecho organización alguna, una gran mayoría de los trabajadores, esto lo veremos a continuación.

Desde su campaña, Calles dio a conocer el gran interés que tenía por extender la industrialización y la propiedad privada en el país; prueba de ello es lo ocurrido en materia agraria. Durante el primer año de su gobierno, se emitieron leyes que preveían dotar individual y no colectivamente de tierras a los campesinos. El lento reparto causaba la radicalización del movimiento agrario, conduciéndolo a un nuevo punto de coincidencia con el movimiento obrero, el cual dejó de lado las cuestiones laborales, para adoptar como propias las agrarias; a esto contribuyó enormemente la escuela rural, ya que enriqueció cultural y políticamente ambos movimientos. Tan sólo un poco de información y de organización bastaron para que ambos comenzaran a percibir mejor su precaria situación en la sociedad y la necesidad de organizarse, no poseyendo aún la suficiente madurez para independizarse del Estado.

El movimiento obrero-campesino maduraba poco a poco: “La misma CROM a pesar de su papel como organismo oficial, presionada por las masas laborantes contribuía a este proceso social. Sin embargo, sus ligas con el gobierno la encadenaban cada día con mayor violencia, empujándola a una posición innegable de caracteres pasivos”<sup>23</sup> No obstante, son los años del gobierno de Calles los que fueron más gloriosos para la CROM. En ellos Morones logró establecer el modo en que las relaciones Estado, obreros y patronos debían llevarse a cabo; logró lo que en años anteriores se habían propuesto otros líderes: centralizar el movimiento obrero y además institucionalizar sus demandas, promoviendo una legislación obrera más amplia.

---

<sup>21</sup> Estos acuerdos plateaban una reconciliación entre los gobiernos de México y Estados Unidos, toda vez que el primero se comprometía a dar importantes concesiones al segundo. Cfr. Meyer, Jean, *Op Cit.*, p. 150-151.

<sup>22</sup> *Idem*

<sup>23</sup> Mancisidor, José. *Op. cit.* p. 102

La visión de Morones sobre el movimiento obrero queda perfectamente retratada en los siguientes aspectos<sup>24</sup>:

- a) Una postura ideológica tal, que implicaba que el obrero tendría que moldear sus demandas y reducirlas lo más posible, para evitar conflictos tanto con los patrones como con el Estado.
- b) Toda huelga antes que ser declarada como tal, debía pasar por la autorización de la Secretaría de Industria, de lo contrario era considerada ilícita.
- c) Los inspectores que informaban a la Secretaría de Industria sobre las condiciones laborales en los centros fabriles, tenían además como función mantener bajo control a los obreros para evitar conflictos y paros.

La CROM era una estructura bien organizada que además contaba con el apoyo del Partido Laborista como apéndice político de ésta.

Pero el obrero y el agrarista fueron sólo dos de los tantos problemas a que Calles se enfrentó a durante su gestión, otros igualmente importantes:

- a) Su confrontación política con Obregón: a lo largo de su gobierno Calles buscó separarse de la poderosa influencia que sobre él ejercía Obregón, para ello se alió con Morones, consiguiendo radicalizar su política, lo cual se distingue en varios aspectos, entre los que se encuentran los religiosos y los petroleros<sup>25</sup>.
- b) Tensión en las relaciones con Estados Unidos a causa de la Constitución.
- c) Producción decreciente del país, comienza a bajar a partir de 1926, y no se recuperará hasta la década siguiente, pues la depresión mundial afectará la economía nacional (ver cuadro 2b), ya que el auge que se tuvo después del conflicto armado se estancó, cuando los industriales bajaron su producción, entre otros motivos por el temor infundido a partir de los artículos 27 y 123 de la Constitución.
- d) Cuestión religiosa: la llamada Cristiada, conflicto entre el gobierno y la Iglesia, que buscaba someter a ésta al mando de aquél, toda vez que se había promulgado la

---

<sup>24</sup> MEYER, Jean y Enrique Krauze. Estado y Sociedad con Calles, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, No. 11, El Colegio de México, México, 1977.

<sup>25</sup> De la Peña, Sergio. Trabajadores y Sociedad en el siglo XX, Serie *La clase obrera en la historia de México*, Siglo XXI Eds. e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1980, p. 71.

Constitución. El objetivo era que la Iglesia reconociese al Estado como la autoridad máxima (aún mayor que ella misma) a quien debía obediencia. Este conflicto se prolongó por tres años<sup>26</sup>.

De acuerdo a esta difícil situación el gobierno callista implementó una política basada en las siguientes vías:

- a) El control monetario y crediticio a través del Banco de México,
- b) El ejecutivo como poder centralizador al realizar obras públicas: educación, irrigación, construcción de caminos, entre otras,
- c) El financiamiento a la agricultura a través del Banco Nacional de Crédito Agrícola creado en 1926 por Manuel Gómez Morin; lo que es considerado por el Gral. Ramón Iturbe<sup>27</sup> como un primer brote de sistema cooperativista, ya que este sistema nacional de crédito agrícola proponía el financiamiento de ejidatarios y pequeños productores, toda vez que éstos se encontraran organizados en cooperativas para lograr un más fácil acceso al crédito. De nuevo, me parece que se refleja de esta manera la influencia de movimientos y sistemas extranjeros, como el del alemán Raiffeisen (el cual ya se ha descrito en el primer capítulo), que involucra al Estado como principal eje organizador de cooperativas.

Con Calles se dio además el Congreso Campesino celebrado en la Ciudad de México en 1926, a partir del cual se constituyó la Liga Nacional Campesina, en la que quedaba plasmada la organización rural en forma cooperativa, fundando, de acuerdo con el Banco Nacional de Crédito Agrícola, sociedades locales de crédito que fueran capaces de comprar maquinaria moderna para aumentar el rendimiento de los cultivos. Los objetivos de la Liga eran:

“Organizar dentro de cada sociedad local cooperativas de consumo para que en los ejidos se cuente con almacenes convenientes, surtidos, cuyas ventas aprovechen a la comunidad, tanto en calidad como en precio. Vigilar en colaboración con el Departamento Ejidal de Cooperación y Crédito Agrícola porque sean convenientemente aplicados en provecho de la comunidad los

---

<sup>26</sup> *Ibid.* p. 72.

<sup>27</sup> Periódico *El Universal*, Iturbe, Ramón. “Orientaciones para el movimiento cooperativo nacional”, México, 1937.

fondos que se reúnan por concepto del 15% de las cosechas que se obtengan de los ejidos”<sup>28</sup>

Es importante señalar también que en 1927 se promulgó la ley de Sociedades Cooperativas, administrada por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Dejaba en pie mucho de lo planteado por el Código de Comercio de 1889, lo cual favoreció a la creación de mayor cantidad de sociedades cooperativas en la industria. Algunos de los planteamientos más importantes de esta ley son los siguientes:

- a) Se señalan como objetos de esta ley las sociedades cooperativas agrícolas, industriales y de consumo constituidas con capital privado,
- b) Se les concede personalidad jurídica, y se les agrupa en sociedades cooperativas agrícolas e industriales locales, en sociedades integradas por cooperativas y en cooperativas de consumo.
- c) Se establece para el caso de las sociedades cooperativas locales que su radio de acción será limitado, de tal forma que todos los “accionistas”<sup>29</sup> se conozcan entre sí, ya que la ley plantea la constitución de dicha sociedad bajo el régimen de responsabilidad solidaria ilimitada.<sup>30</sup> Asimismo estas sociedades podrán ser de crédito, de producción, de trabajo, de seguros, de construcción, de transportes, de venta en común y de compra en común.
- d) Por su parte las sociedades integradas por cooperativas pueden adoptar según convenga la responsabilidad limitada o ilimitada, tener un radio que puede abarcar toda la República y poseer un capital suscrito por sociedades cooperativas reconocidas por ley.
- e) Las sociedades cooperativas de consumo locales tendrán radio de acción limitado y se constituirán con capital ilimitado, y podrán ser de crédito, de compra en común y de venta a sus accionistas. Las sociedades de consumo integradas por accionistas tendrán un radio de acción ilimitado, y tanto las primeras como estas últimas

---

<sup>28</sup> Mancisidor, José. *Op. cit.*, p. 101

<sup>29</sup> Accionistas o socios es como denomina indistintamente la ley de 1927 a quienes constituyen la cooperativa. *Cfr. Diario Oficial de la Federación, Ley General de Sociedades Cooperativas, 23 de febrero de 1927, pp. 4-11.*

<sup>30</sup> Responsabilidad solidaria ilimitada hace referencia a que todos los socios deberán responder por las obligaciones y conductas que presenten los demás, de forma que todos se verán afectados en la misma medida tanto positiva como negativamente por el comportamiento propio y ajeno.

podrán adoptar régimen de responsabilidad limitada o ilimitada, y estarán regidas por el Código de Comercio.

- f) Las sociedades constituidas por cooperativas permitían integración sectorial, ya que en ellas se podían agrupar tanto cooperativas agrícolas como industriales, lo que es significativo para una ampliación del mercado interno y encadenamientos productivos que permitieran desarrollar una estructura productiva industrial mayor y en todo caso ampliar y modernizar la ya existente.
- g) Se establece la estructura de la cooperativa, siendo la Asamblea General la máxima autoridad de la misma, también los Consejos de Administración y Vigilancia; así como el repartimiento de los beneficios sociales, los cuales se distribuirían: 20% al fondo de reserva, 10% para los consejos de administración y vigilancia y el 70% restante entre los “accionistas”.<sup>31</sup>

Esta ley, no obstante nos demuestra el interés gubernamental por regular y promover el movimiento cooperativo, tuvo varias imprecisiones que dificultaron su aplicación, como lo señala Rojas Coria :

“Desde el punto de vista legal, se decía que la citada ley era inconstitucional, puesto que el Congreso, conforme a la Constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de cooperativas de producción, consumo y crédito,..., por otra parte, la nueva ley no derogaba expresamente las disposiciones que sobre cooperativas contenía el Código Federal de Comercio de 1889. La situación jurídica de las cooperativas era francamente inestable...Si a estas circunstancias,..., se agrega el hecho de que la ley hablara de “acciones”, “utilidades”, cooperativas de cooperativas y no de federaciones cooperativas, de la sujeción de éstas a la Comisión Nacional Bancaria, etc., debemos concluir que lo ocurrido fue lógico: es decir, hubo necesidad de dictar una nueva ley en 1933, apenas seis años después de promulgada la anterior”<sup>32</sup>.

De esta forma el gobierno debió esperar hasta 1931<sup>33</sup> para poseer facultades para modificar la ley de sociedades cooperativas, mientras tanto al amparo de esta ley (a pesar de sus deficiencias) se crearon importantes sociedades cooperativas, sobre todo en el campo,

---

<sup>31</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Sociedades Cooperativas, 23 de febrero de 1927, pp. 4-11

<sup>32</sup> Rojas Coria, Rosendo. *Op. Cit.*, pp. 324-325.

<sup>33</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual el Ejecutivo Federal queda facultado para modificar la ley General de Sociedades Cooperativas, 10 de febrero de 1931.

como la Nacional Ixtlera, entre otras, de las que hablaremos con mayor detalle en el apartado siguiente.

### **III.2 El cooperativismo inicia su ascenso**

Obregón buscó la reelección hacia finales de 1927, para lo cual presionó a Calles a resolver cuanto antes los problemas que aquejaban su gobierno. Obregón modificó la Constitución para poder reelegirse, ganando las elecciones de 1928, año en que fue asesinado, no habiendo tomado posesión de su cargo. Ante estos hechos, toda vez que Calles se deslindó de responsabilidades, se dio a la tarea de nombrar como presidente interino al obregonista Emilio Portes Gil. Así se iniciaría la época llamada “Maximato”, periodo durante el cual Calles, el “Jefe Máximo”, se mantuvo en el poder a través de otros presidentes.

Año crucial en la historia política del país, 1928, lo fue también para el movimiento obrero y la economía. Para este año la población del país ya rebasaba los 15 millones de habitantes, superando la población de 1910. Esta evidente recuperación en el crecimiento demográfico se vio reflejada también en el aumento del empleo y de la clase asalariada del país. En la década de 1920 se experimentó un cambio significativo en la distribución del empleo, cobraron importancia en cuanto a generación de éste las actividades extractivas, la industria de transformación, de electricidad, los transportes y los servicios (ver cuadro 3). Estos signos de crecimiento industrial no deben aislarse de las favorables condiciones demográficas (en la década de 1921 a 1930 la población total aumentó en 15%, como se muestra en el cuadro 1, siendo notable el crecimiento de la población urbana que excede el 20% para el mismo periodo).

El carácter internacional de la Gran Depresión de 1929 tuvo un impacto serio sobre la economía mexicana, que ya había entrado en un periodo recesivo desde 1926 al caer el precio de sus exportaciones minerales, y al presentarse diversos factores internos adversos que ya se han expuesto en la primera parte de este capítulo. Cárdenas nos señala tres canales por los que se transmitió la crisis internacional a México:

“1º- al disminuir la demanda y los precios del sector exportador como consecuencia de la caída del ingreso en los Estados Unidos y en los demás países con los que México comerciaba;  
2º- el deterioro de la balanza comercial y de servicios impactó el nivel de reservas internacionales dentro y fuera del Banco de México, al mismo tiempo que aumentaba la exportación de oro, lo que disminuyó la oferta monetaria con la consecuente recesión económica;  
3º- la caída de las exportaciones y de la actividad económica en general redujo el nivel de ingresos fiscales y, por tanto, también el gasto público, pues no había posibilidades reales de financiar un déficit, aún cuando ello hubiera sido deseado por las autoridades.”<sup>34</sup>

Estas condiciones económicas redujeron el poder adquisitivo de las masas y deterioraron sus niveles de vida (cuadro 5); esto es claro si se observa que el producto por habitante fue disminuyendo a partir de 1926 y continuó con la misma tendencia hasta fines de la década. Por ello no es de extrañar que en estos años movilizaciones obreras y agrarias hayan tenido lugar en mayor número. La contracción del poder adquisitivo tuvo repercusiones en la industria, como lo señala Haber:

“...los productores de bienes de consumo fueron los más afectados, mientras que los productores de bienes de producción salieron relativamente bien librados,..., la industria textil de algodón fue la más afectada, pues con la crisis cayó la capacidad de la clase trabajadora de adquirir telas de algodón. Así las ventas, la producción y las ganancias disminuyeron precipitadamente.”<sup>35</sup>

Habría que añadir que también el empleo fue afectado en la industria textil, así como en otros sectores importantes, como lo apunta Vázquez Ramírez:

“En la industria petrolera la crisis se expresó fundamentalmente a través del desmantelamiento de cierto número de refinerías, mismas que concentraban el 50% de la fuerza de trabajo,..., esta situación se reflejó en el descenso de la mano de obra empleada. Entre agosto de 1930 y junio de 1931, hubo 21 paros y 25 reajustes en los centros mineros más importantes del país. En 1929 los obreros empleados eran 90,000; para 1932 ya se había despedido al 50%...La industria textil también padeció por el descenso del poder adquisitivo de la mayoría de la población...Las consecuencias de dicha situación redundaron en el despido de miles de trabajadores, la reducción de las jornadas de trabajo y el cierre de

---

<sup>34</sup> Cárdenas, Enrique. *Op Cit.* p. 42

<sup>35</sup> Haber, Stephen, *Op Cit.* , pp. 194-195

empresas...La problemática de los ferrocarriles también fue muy difícil...dicha situación se debió al descenso de la actividad comercial, industrial -relacionada principalmente con la minería- y agrícola de las diferentes regiones por donde cruzaban las principales vías férreas. El despido de trabajadores fue masivo...”<sup>36</sup>

**Cuadro 5**  
**Producto Interno Bruto y Población total de México**  
**1925-1960**

años	PIB a precios de 60 (Millones de pesos)	tasa de crecimiento	Población (Millones de personas)	tasa de crecimiento	PIB per cápita	tasa de crecimiento
1925	37402	-	15282	-	2.45	-
1926	39646	6.00	15528	1.61	2.55	4.3
1927	37902	-4.40	15778	1.61	2.40	-5.9
1928	38137	0.62	16032	1.61	2.38	-1.0
1929	36662	-3.87	16290	1.61	2.25	-5.4
1930	34364	-6.27	16553	1.61	2.08	-7.8
1931	35503	3.31	16840	1.73	2.11	1.6
1932	30207	-14.92	17132	1.73	1.76	-16.4
1933	33620	11.30	17429	1.73	1.93	9.4
1934	35889	6.75	17731	1.73	2.02	4.9
1935	38549	7.41	18038	1.73	2.14	5.6
1936	41663	8.08	18350	1.73	2.27	6.2
1937	43011	3.24	18668	1.73	2.30	1.5
1938	43708	1.62	18991	1.73	2.30	-0.1
1939	46058	5.38	19320	1.73	2.38	3.6
1940	46693	1.38	19653	1.72	2.38	-0.3
1941	51241	9.74	20195	2.76	2.54	6.8
1942	54116	5.61	20751	2.75	2.61	2.8
1943	56120	3.70	21323	2.76	2.63	0.9
1944	60701	8.16	21910	2.75	2.77	5.3
1945	62608	3.14	22514	2.76	2.78	0.4
1946	66722	6.57	23134	2.75	2.88	3.7
1947	69020	3.44	23771	2.75	2.90	0.7
1948	71864	4.12	24426	2.76	2.94	1.3
1949	75803	5.48	25099	2.76	3.02	2.7
1950	83304	9.90	25791	2.76	3.23	6.9
1951	89746	7.73	26585	3.08	3.38	4.5
1952	93315	3.98	27403	3.08	3.41	0.9
1953	93571	0.27	28246	3.08	3.31	-2.7
1954	102924	10.00	29115	3.08	3.54	6.7
1955	111671	8.50	30011	3.08	3.72	5.3
1956	119306	6.84	30935	3.08	3.86	3.6
1957	128343	7.57	31887	3.08	4.02	4.4
1958	135169	5.32	32868	3.08	4.11	2.2
1959	139212	2.99	33880	3.08	4.11	-0.1
1960	150511	8.12	34923	3.08	4.31	4.9

Fuente: Estadísticas Históricas INEGI, varios años.

<sup>36</sup> Vázquez Ramírez, Esther Martina. Organización y resistencia popular en la Ciudad de México, durante la crisis de 1929-1932; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1998, pp. 25-27.

Ante este difícil escenario económico, la situación política del país no era menos compleja. Sergio de la Peña<sup>37</sup> consideró que se dio una “ruptura” en los años 1928-1929, que estuvo enmarcada por los siguientes acontecimientos: la muerte de Obregón, la derrota cristera, el desplazamiento del moronismo y la organización del PNR

En cuanto a la muerte de Obregón, Medin señala que:

“el asesinato del caudillo nacional implicaba la desaparición del único principio de unidad y estabilidad conocido en la tradición política mexicana conocido hasta ese momento. Su alternativa era la guerra civil, posibilidad agudizada por el hecho de que en el ámbito nacional se había difundido seriamente la opinión de que tanto Morones como Calles habían estado involucrados en el asesinato.”<sup>38</sup>

Por su parte el problema con la Iglesia quedó concluido con Portes Gil, al ofrecer la amnistía a los eclesiásticos, evidenciando la derrota de éstos, y conduciendo a que se aceptara la autoridad del Estado.

“Es necesario considerar que el ajuste de poderes era sólo posible ahora, gracias a que en las bases materiales y en las relaciones de producción, la compulsión ideológica y política estaba siendo desplazada por relaciones económicas”<sup>39</sup>.

Morones puede ser considerado como víctima de esta ruptura, ya que ante una exigencia de Obregón durante la campaña por su reelección, tuvo que separarse de Calles. Este hecho marcó el inicio de la desintegración de la CROM, perdiendo el movimiento obrero la protección oficial centralizada que caracterizó al moronismo<sup>40</sup>.

El movimiento obrero quedó disperso, pues la CGT estaba en un papel secundario, se había destruido el movimiento sindical cristiano y el movimiento del partido comunista había sido atacado y reprimido. En 1928 Lombardo Toledano propuso la disolución del Partido Laborista, ya que consideraba que su marcada colaboración con el gobierno era

---

<sup>37</sup> De la Peña, Sergio. *Op. Cit.*, p. 79.

<sup>38</sup> Medin, Tzvi. El minimato presidencial, historia política del maximato, Era, México, 1982, p.29

<sup>39</sup> De la Peña, Sergio, *Op cit.*, p. 75

<sup>40</sup> Marván, Ignacio. “El PNR y el movimiento obrero: mitos y realidades del “desmoronamiento” y de la “institucionalización”, en 75 años de sindicalismo mexicano, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1986, pp. 515-518

perjudicial para el movimiento sindical, señalaba que debían encontrar un cambio en la línea estratégica de este movimiento<sup>41</sup>. Comenzaron a separarse de la CROM un número cada vez mayor de sindicatos, dejando a esta organización desmembrada.

La caída de la CROM tuvo como causa principal la ruptura de su vínculo con el gobierno. Esto fue evidente cuando Calles decidió nombrar como presidente provisional, dada la muerte de Obregón, a Emilio Portes Gil, uno de los antimoronistas más importantes. Su antipatía hacia Morones tenía como principal motivo el desacuerdo a centralizar el movimiento obrero en un solo ente como la CROM. Siendo gobernador de Tamaulipas, Portes Gil había propiciado en ese estado una organización obrera independiente de la CROM, que incluía en sus filas a asociaciones comunistas y algunas que habían pertenecido a la gran Central<sup>42</sup>. Una vez en el puesto de presidente provisional el conflicto con la CROM se acentuó, acelerando la caída de ésta y entrando así el movimiento obrero a una nueva etapa.

Y aunque la represión fue el medio para callar los levantamientos agraristas y las huelgas obreras, no se pudo evitar el desarrollo de nuevas fuerzas al interior del callismo, fuerzas revolucionarias que tendrían su expresión con Cárdenas.

A la muerte de Obregón comenzó a organizarse el Partido Nacional Revolucionario (principios de 1928), como un partido aglutinador de organizaciones, no de individuos, cuyas bases sociales fueron los obreros y los campesinos. La lucha principal de este partido estaría encaminada a la mejora de las condiciones sociales de los trabajadores y a la industrialización del país con protección, el reparto de tierras y la educación en los valores nacionales, es decir, aquellos ideales revolucionarios que proporcionan al Estado legitimidad.

En los inicios de 1929 con el nuevo partido constituido, se convocan a elecciones presidenciales, siendo Pascual Ortiz Rubio el vencedor. Durante su gobierno la crisis

---

<sup>41</sup> Lombardo Toledano, Vicente. Teoría y práctica del movimiento sindical, Regional América Federación Sindical Mundial, colección: *Biblioteca del Trabajador Mexicano*, [s.f.], p. 40

<sup>42</sup> Basurto, Jorge, *Op. cit.*, pp. 269-270

económica alcanzó mayor intensidad (principalmente en 1931), lo que puede medirse en primer lugar por los años de recesión causados por los factores internos, es decir debido a lo acontecido desde la denominada “ruptura” política y social de 1928; y por los de influencia externa, es decir los efectos de la crisis mundial y sus repercusiones principalmente en cuanto al comercio exterior.

Ante la crisis se dio una sobreproducción de las principales industrias que, en 1930, eran la alimentaria y la textil (33% y 28%<sup>43</sup> de la producción total de la industria manufacturera respectivamente), ésto debido a que no se lograron colocar sus productos en el mercado interno al quedar éste reducido ante las malas condiciones de vida que enfrentaba la sociedad, pues aumentó el desempleo y cayeron los salarios. Dicha sobreproducción obligaba a los industriales a bajar sus precios para poder vender sus mercancías. Pero el poder adquisitivo de la población ha disminuido también, por lo que el descontento obrero era creciente; aún así sus protestas sólo son reprimidas y nunca escuchadas, añadiéndose la reducción que experimentó el movimiento a partir de la ruptura de 1928-1929, con el desmoronamiento de la CROM (considerado el movimiento oficial), y la dispersión del movimiento autónomo. El gobierno aprovechó que el movimiento obrero se encontraba disperso y poco sólido, para pretender controlarlo. Así en 1931 se aprobó la Ley Federal del Trabajo:

“...aparentemente salvaguardaba todos los derechos obreros: jornada de ocho horas, régimen especial para menores, vacaciones obligatorias, respeto a las asociaciones sindicales, aceptación de la cláusula de exclusión y del contrato colectivo. Toda la serie de obligaciones patronales en beneficio del obrero, como servicios médicos, habitación, etc., figuraban también. Si bien los opositores señalaron que algunas de estas medidas de protección al nivel y forma de vida obrera no iban tan lejos como sería lo deseable,..., sus objeciones principales se refirieron en especial a las limitaciones al derecho de huelga ,... y a algunas cortapisas a la sindicalización.”<sup>44</sup>

En la Ley no se modificaron las atribuciones que tenía el Estado para intervenir en la organización del trabajo, sus conflictos y su forma de lucha; es decir, éste podía seguir

---

<sup>43</sup> Fujigaki Cruz, Esperanza. “México : años de crisis y depresión (1929-1934)”, Revista *Ensayos*, DEPFE, UNAM, Vol. VII, núm.8, México 1986, p.17

<sup>44</sup> Meyer, Lorenzo. El conflicto social y los gobiernos del maximato, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, periodo 1928-1934, no. 13, El Colegio de México, 1978, pp. 152-153

interviniendo libremente y mantener bajo su dominio al movimiento. Se inauguró también la Comisión Nacional de Salario Mínimo, a la par que la creación de las Cámaras en el PNR, las que al parecer fracasaron poco tiempo después.

A consecuencia de dicha ley los patronos se reunieron con fines políticos de defensa en una agrupación llamada Coparmex (Confederación de Patronos de la República Mexicana). A este respecto Meyer señala que:

“La nueva reglamentación de la relación obrero-patronal reforzó aún más la decisión de ciertos empresarios –sobre todo de Monterrey- de alentar la formación de sindicatos blancos con los cuales se podían establecer reglas del juego diferentes a las decretadas por las autoridades federales y las centrales sindicales”<sup>45</sup>

Es en este crítico contexto económico y social, que Ortiz Rubio señalaba en su tercer informe de gobierno:

"La naciente industrialización de nuestro país se opera sin un plan económico definido, sin una coordinación necesaria, muchas veces en condiciones financieras y económicas poco recomendables por la localización de las industrias y por sus deficientes medios de aprovisionamiento y distribución."<sup>46</sup>

Ante esta circunstancia las cooperativas aparecen como parte de un programa de previsión social y de combate al desempleo tanto en el campo como en la industria, por ello se acuerda el 19 de abril de 1929, que el Departamento del Trabajo deberá vigilar la organización de sociedades cooperativas obreras:

“1º. La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo dictará las medidas necesarias para que el Departamento del Trabajo se encargue desde esta fecha del despacho de los asuntos relativos a las cooperativas obreras, para lo cual el Departamento de Comercio remitirá al de Trabajo todos los antecedentes y expedientes en tramitación, relativos al mismo asunto.

2º. Entre tanto se expide una ley que esté más en consonancia con los intereses del cooperativismo seguirá observándose la Ley General de Sociedades Cooperativas expedida el 21 de enero de 1927.

---

<sup>45</sup> *Ibid*, p. 154

<sup>46</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 1153

3º. El Departamento del Trabajo formulará un modelo de estatutos sobre cooperación, crédito, consumo y trabajo para que sea repartido profusamente entre las organizaciones obreras del país.”<sup>47</sup>

Ese mismo año el gobierno tomó otra medida relacionada con las cooperativas, el exentar del pago de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio a las cooperativas escolares<sup>48</sup>.

El Partido Nacional Revolucionario dio desde sus inicios gran apoyo al movimiento cooperativo, por ello, fundó en 1931 la Escuela Técnica Cooperativista, dirigida por Rafael Sánchez Lira, que otorgó los títulos de organizador de cooperativas, funcionario cooperativista y maestro cooperativista<sup>49</sup>. Asimismo el 10 de febrero de ese año se decretó<sup>50</sup> que el Ejecutivo estaría facultado para modificar la ley General de Sociedades Cooperativas, lo cual denota que se estaba haciendo indispensable formular una nueva legislación, más adecuada a las necesidades de las cooperativas de la época, como el diferenciar a las sociedades cooperativas de las mercantiles, o el permitir la intervención gubernamental directa en los asuntos cooperativos. Sería hasta el 27 de enero de 1932<sup>51</sup> cuando el Ejecutivo quedaría autorizado para reformar la Ley vigente de 1927.

Las autoridades pretendían dar por terminado el reparto agrario en 1930 y complementarlo con el financiamiento vía el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Bancos Ejidales; el objetivo fundamental era consolidar la pequeña propiedad agrícola considerada, desde el gobierno de Obregón, como la entidad esencial sobre la cual se desarrollaría el campo mexicano. En este sentido, las cooperativas se constituían en hábiles mecanismos para organizar a los pequeños productores y, posteriormente, dar el salto de la propiedad colectiva a la privada. Así, la Comisión Nacional Agraria organizó 625

---

<sup>47</sup> *Diario Oficial de la Federación*. Acuerdo en que se previene que el Departamento del Trabajo deberá encargarse de los asuntos relativos a cooperativas obreras, 30 de mayo de 1929.

<sup>48</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto en el que se exceptúan del pago de derecho de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, las Sociedades Cooperativas Escolares, 24 de agosto de 1929.

<sup>49</sup> Rojas Coria, Rosendo. *Op Cit.*, p. 365.

<sup>50</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto en el que el Ejecutivo Federal queda facultado para modificar la ley General de Sociedades Cooperativas, 10 de febrero de 1931.

<sup>51</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto en el que se autoriza al Ejecutivo a reformar la Ley General de Sociedades Cooperativas, 27 de enero de 1932.

cooperativas agrícolas y 61 forestales con un total de 45 878 miembros, localizadas en Tlaxcala, Colima, Aguascalientes, Zacatecas y San Luis Potosí.

Dentro de este programa de agricultura comercial, dos grandes organizaciones comenzaban a llamar la atención, por su dinamismo, en medio de la crisis: Azúcar S.A. (productores mexicanos de azúcar legalmente asociados) y la Confederación de Cooperativas Ejidales de Ixtle, de la que se señalaba había conseguido elevar el precio de la fibra y mejorar el estándar de vida de los trabajadores.<sup>52</sup> Respecto a esta última, debido a su buen desempeño, el gobierno le otorgó un subsidio:

“Artículo único- Se adiciona al presupuesto de Egresos vigente, con la siguiente partida:  
10130818 Subvenciones y subsidios  
2- Para el que se conceda a la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., a razón de \$0.033 por cada kilo de fibra de lechuguilla que exporte... \$70,000.00”<sup>53</sup>

Lo que llama la atención es que, el 4 de marzo de 1932 se decretara que debían liquidarse las cooperativas agrícolas locales y los bancos agrícolas ejidales creados bajo la ley de crédito agrícola de 1926 y su reglamento, lo que se puede interpretar como una acción tendiente a reestructurar legalmente las sociedades cooperativas agrícolas, para permitir a la nueva ley funcionar en todos los sectores sin impedimento alguno o legislaciones previas, que pudieran afectarla.

Aún así las cooperativas continúan siendo empleadas como nuevas fuentes de trabajo, se fomenta su organización en sectores afectados por la crisis, como en el caso de la minería y la agricultura. Por ejemplo, en el Valle de Mexicali, además de formar colonias agrícolas para desempleados e inmigrantes repatriados desde Estados Unidos a causa de la crisis, se fomentó por medio del Banco Agrícola Peninsular la industria de la harina y una cooperativa de lecheros, que se instauró en un edificio propiedad del gobierno.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.1155.

<sup>53</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto en el que se subsidia a la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., 21 de octubre de 1932.

<sup>54</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 1126

El apoyo del gobierno al movimiento cooperativo se plasmó, también, en la asistencia del presidente de la República al Primer Congreso Cooperativo organizado por el Gremio de Alijadores de Tampico. Los acuerdos del congreso fueron los siguientes:

- a) Creación de un departamento autónomo de Fomento Cooperativo y de un Consejo Técnico de Cooperativas, para darle forma al movimiento cooperativo nacional.
- b) Reforma a la Ley General de Cooperativas de 1927, o bien su derogación, para crear una nueva ley, en consonancia con las necesidades de la época.
- c) Creación de un banco cooperativo refaccionario, con objeto de impulsar económicamente a las sociedades cooperativas existentes y crear otras nuevas.

“Este congreso venía a significar entonces el deseo del movimiento cooperativo de emanciparse de la tutela que pretendían ejercer sobre él otras centrales de obreros; en el aspecto ideológico, el movimiento cooperativo reafirmaba su posición de llegar a transformar el medio social y económico de un modo lento y pacífico y respetando las bases del orden social y las instituciones democráticas de la República”<sup>55</sup>

Se dio cabida al movimiento cooperativo siempre y cuando éste promoviera el orden social, evitándose los disturbios que se expresaban a través de las organizaciones sindicales, y comenzó a darse una diferenciación con respecto a éstas a través del gran apoyo gubernamental que recibieron las cooperativas; en este sentido puede asegurarse que el cooperativismo no guardaba una postura apolítica.

Gran parte de lo realizado en materia cooperativa durante el gobierno de Ortiz Rubio permitió la consolidación de la cooperativa como sistema productivo, diferente de las sociedades mercantiles, como un medio aglutinador de masas (obreras y campesinas) que permitía el control e injerencia estatales a cambio de protección, financiamiento y promoción. Esto es claro, sobre todo en el régimen de Abelardo Rodríguez, en el cual no sólo se promueven estas organizaciones, sino que se legisla sobre ellas de acuerdo a los principios internacionales del cooperativismo<sup>56</sup>.

---

<sup>55</sup> Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.*, p. 426

<sup>56</sup> Ver capítulo 1, pp. 19-20

Aparece así la Ley General de Sociedades Cooperativas en mayo de 1933 (precedida sólo por la Ley de Cooperativas del 10 de febrero de 1927 y el Código de Comercio de 1889), que sería administrada por la Secretaría de Economía Nacional. Es una ley distinta a la de 1927, ya que establece con mayor detalle en qué forma deberán organizarse las sociedades cooperativas, desglosando cada una de las actividades que podrán desempeñar, además de dejar perfectamente delimitados los aspectos que contendrán sus bases constitutivas. Es precisamente la complejidad de esta nueva ley, en comparación a la de 1927, lo que nos comprueba el desarrollo del sistema cooperativo, su mayor difusión en el país. Con esta nueva ley se dará paso a la creación de un mayor número de cooperativas en el país, puesto que continuará con la exención del impuesto del timbre (ya establecido en la ley anterior en el artículo 86) y dará la libertad de elegir entre un régimen de responsabilidad limitada o ilimitada. Entre algunos de sus principales planteamientos encontramos:

- Esta será la primera ley que muestre una definición de cooperativas: “son sociedades cooperativas,..., las que se constituyen sobre el principio de igualdad en derechos y responsabilidades de todos sus asociados, y que reparten a sus miembros los beneficios que obtienen, en proporción a los frutos y ventajas que cada uno personalmente hubiere producido a la misma Sociedad, y no en proporción al capital aportado.”<sup>57</sup>
- La secretaría de Economía Nacional les otorgaría su número de registro, logrando de esta forma mantener un control sobre el número de cooperativas organizadas. De hecho, esta ley cuenta con un capítulo específico (el VII, artículos 49 a 59) acerca de la intervención de la Secretaría de Economía en la organización y control de las sociedades cooperativas.
- Se clasificaban las cooperativas como de consumidores, de productores y mixtas. Señalándose que las cooperativas podrían exceder sus funciones, es decir ser tanto de consumidores como de productores; permitiendo así una mayor libertad en el desempeño de estas organizaciones, y el favorecimiento de una mayor integración entre sectores.

---

<sup>57</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Sociedades Cooperativas, 30 de mayo de 1933.

- Se establecía una nueva modalidad de cooperativas, las de participación estatal. Dentro de éstas se encontraban aquellas de explotación de recursos naturales y de prestación de servicios públicos.
- Enfatizaba que las relaciones laborales al interior de la cooperativa se encontraban sujetas a la Ley Federal del Trabajo. Señalaba que en las cooperativas de producción, el asalariado debía convertirse en socio después de haber trabajado en la misma durante seis meses consecutivos.
- Había mayor claridad en lo que concierne al origen del capital que conformaría la cooperativa, así como del manejo del fondo de reserva, y del reparto de excedentes.
- Continuaba la misma estructura interna de la cooperativa: Asamblea General y Consejos de Administración y Vigilancia.

Adicionalmente, esta ley contó con un Reglamento, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 21 de mayo de 1934. En él se señalaba el funcionamiento al cual debían acogerse las cooperativas para ser consideradas como tales y obtener los beneficios que proporcionaba el gobierno. De hecho lo que más llama la atención es que si en la ley de 1927 no se contemplaban más que las sociedades constituidas por el capital privado, esta vez el reglamento, al igual que la ley de 1933 en su artículo 16, contenía un capítulo en el cual se señala la constitución y funcionamiento de cooperativas con participación estatal, las cuales serían unas de las más exitosas en la siguiente década; sobre todo aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales (forestales, pesca, sal, entre otras). Además ya en este reglamento se hacía mención de la conformación y funciones de las Federaciones y Confederaciones de cooperativas, lo cual nos habla de la mayor difusión que ganaba el cooperativismo paulatinamente.

Otra política que implementó el gobierno en apoyo de la formación de sociedades cooperativas, fue el exentar del pago de impuestos durante cinco años a las cooperativas constituidas y autorizadas para funcionar.<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el que se eximen de impuestos durante cinco años a las sociedades cooperativas constituidas y autorizadas para funcionar, 1 de septiembre de 1933.

Al amparo de dicha ley se crean 468 sociedades cooperativas, la mayoría de consumidores<sup>59</sup>. Al dar mayor impulso a este tipo de cooperativas y ser las más sencillas de organizar, dando paso a estructuras de organización más complejas, como las cooperativas de producción y de crédito. Continuaban las cooperativas de mineros en toda la República, y se consolidaban aquellas productoras de ixtle, plátano y café; ésta última incluso deriva en la constitución de un banco cafetalero<sup>60</sup>. También se formaron nuevas como las salineras y de agricultores en el norte del país (Sonora, Sinaloa y Distrito Sur de la Baja California), así como las agrupaciones gremiales y cooperativas de productores de chicle y palma en la zona sur del país.

Continúan los subsidios como medidas importantes de apoyo a las sociedades cooperativas, ésta vez son beneficiadas las de ixtle<sup>61</sup> (el subsidio es mayor al decretado el 21 de octubre de 1932), de pescadores de camarón<sup>62</sup>, y las de chicle<sup>63</sup>, para las cuales no sólo se prevé éste apoyo, sino también su refacción:

“...en calidad de subsidio a la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., la cantidad de \$0.297 (doscientos noventa y siete milésimos de peso) por cada kilo de ixtle rastrillado, cortado y preparado que exporta la misma”; “El Ejecutivo de mi cargo,..., autoriza a la Secretaría de Agricultura y Fomento para que mande pagar con cargo a la partida 8130814/1 del Presupuesto de Egresos en vigor, en calidad de subsidio a las cooperativas de pescadores de la costa occidental, dedicadas a la pesca de camarón, siempre que dichas cooperativas estén organizadas de acuerdo a la Ley General de Cooperativas vigente y que hayan sido reconocidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento, una cantidad igual a la totalidad de los impuestos que causen en los términos del Decreto citado”; y, “Se faculta a la Secretaría de

---

<sup>59</sup> De acuerdo a la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1933, las cooperativas de consumidores son aquellas cuyos miembros se asocian con objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus negocios. Son cooperativas de productores aquellas cuyos miembros se asocian con objeto de trabajar en común en la producción de bienes o en la prestación de servicios para el público. Esta ley prevé también un tercer tipo de sociedades, las mixtas, las cuales realizarían las actividades de las sociedades cooperativas tanto de producción como de consumo. *Cfr. Diario Oficial de la Federación, Ley General de Sociedades Cooperativas, arts. 5-15, 30 de mayo de 1933.*

<sup>60</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 1273

<sup>61</sup> *Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el cual se establece el subsidio por cada ixtle rastrillado, cortado y preparado que se exporte la Nacional Ixtlera, Confederación de Cooperativas Ixtleras, S.C.L., 1 de agosto de 1934.*

<sup>62</sup> *Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el cual se otorga un subsidio a cooperativas de pescadores de camarón en la costa occidental, 25 de octubre de 1934.*

<sup>63</sup> *Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el cual se otorga un subsidio a cooperativas productoras de chicle, 11 de octubre de 1934; y Acuerdo por el cual se faculta a la Secretaría de Agricultura y Fomento para contratar la refacción a las cooperativas chicleras, 22 de noviembre de 1934.*

Agricultura y Fomento para contratar de acuerdo con las bases aprobadas por el Ejecutivo de mi cargo, con la empresa que otorgue mayores garantías, la refacción a las cooperativas que se dedican a la extracción de chicle.”

La explotación forestal también se promovió a través de cooperativas, se lograron formar unas 175. De igual forma, el departamento de caza y pesca organizó cooperativas de pescadores buscando mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de este sector, así como para conservar y proteger los recursos pesqueros.

Las cooperativas formaron parte del programa de gobierno de Abelardo Rodríguez: "El Ejecutivo ha impulsado el desarrollo de las sociedades cooperativas, factores determinantes de una mejor distribución de la riqueza, de un sensible aumento en el consumo y de un más sólido mejoramiento material y moral de la colectividad."<sup>64</sup>

Se legislaba además, dada la fuerza que estaban adquiriendo estas organizaciones, para que no se convirtieran en monopolios. Las cooperativas eran vistas como opciones viables para la reorganización de cada sector industrial, puesto que se buscaba dinamizar el mercado interno ante la dificultad de establecer un comercio exterior favorable. La depresión permitió que algunas industrias nacionales se apropiaran de la parte del mercado interno que antes abastecían las importaciones. Esto ocurrió principalmente con la industria textil, la cual poco a poco inició una sustitución de importaciones.

El desarrollo del mercado interno requería de una mayor participación estatal, la cual esta vez se encontraba sustentada en el Plan Sexenal, surgido del callismo, ampliando a seis los años de gobierno. En el Plan sexenal de 1933 se plantearon exigencias revolucionarias que iban más allá de lo deseado por Calles y por el programa del PNR. La principal característica de este plan era, precisamente, la mayor intervención del Estado en la economía a través de los siguientes aspectos:

“el primero era el agrícola, reafirmando el compromiso ineludible del gobierno con la reforma agraria...por lo que se refiere a la política obrera, el plan se quedó en las generalidades: salario mínimo adecuado, creación de un sistema de

---

<sup>64</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 1236

seguridad social, apoyo al contrato colectivo de trabajo, etc..., en el tema de la economía nacional...no había ningún tipo de metas concretas sino simplemente una serie de postulados fuertemente nacionalistas que exigían el rescate de la explotación de los recursos naturales y de la generación de la energía eléctrica de manos de la empresa extranjera, teniendo como corolario una condena a las prácticas monopólicas. El resto del documento se dedicaba a examinar de igual manera problemas como el de las vías de comunicación, la salud pública, la estructura impositiva, el desarrollo de las comunidades y la educación.”<sup>65</sup>

El Estado buscó impulsar el proceso de industrialización nacional poniendo énfasis en las instituciones crediticias e industriales, así: se organizó la Nacional Financiera (que logró funcionar como banco de fomento hasta con Cárdenas), la cual otorgaba créditos a plazos muy cortos, lo cual no benefició en suficiente medida a las industrias nacionales, que requerían créditos de largo plazo para consolidar sus inversiones en infraestructura; se creó la Comisión Federal de Electricidad y se fundó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; además, el Banco de México comenzó a operar como verdadero banco central.

Se permitió el crecimiento de las agrupaciones obreras, dando cuenta de esto el Departamento del Trabajo (perteneciente a la recién creada Secretaría de Economía<sup>66</sup>), el cual publicó una estadística del movimiento obrero<sup>67</sup> que pretendía, entre otros propósitos, dar cuenta de la obra revolucionaria del presidente. Pero era evidente que Calles sustentaba aún enorme poder sobre Abelardo Rodríguez, lo cual se reflejó perfectamente en las persecuciones de grupos de izquierda, en el desarme de los campesinos, y en el aumento de presos políticos.

A pesar de esto, grupos de izquierda, como el encabezado por Lombardo Toledano mostraban un dinamismo poco conocido anteriormente, éste grupo de la denominada CROM “depurada” que se había desprendido de la CROM, después se convirtió en la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCCM); hay que destacar

---

<sup>65</sup> Meyer, Lorenzo. *Op Cit.*, pp. 97-98

<sup>66</sup> Me refiero a la transformación que tuvo la Secretaría de Industria y Fomento para después llamarse Secretaría de Economía. En este gobierno, esta secretaría queda desligada de los conflictos obrero-patronales, pero se incorpora a ella la Dirección Nacional de Estadística.

<sup>67</sup> Archivo General de la Nación, Fondo Presidente Abelardo L. Rodríguez, documento de la serie Conflictos y Huelgas, para los años 1932-1934.

que su no anexión con el Estado era lo que le permitía ganar adeptos. Durante 1934 la autonomía que conservaba la CGOCCM la convirtió en la central más poderosa.

De esta forma, al iniciarse la candidatura de Lázaro Cárdenas para la presidencia, tanto Lombardo como el PCM calificaron al Plan Sexenal propuesto de fascista y corporativista, debido al ensanchamiento del Estado y a su intervención cada vez más profunda en los asuntos obreros y agrarios: “El Plan Sexenal de Gobierno para el periodo 1934-1940, hecho por el Partido Nacional Revolucionario, es un plan mal formulado, de tendencia fascista.”<sup>68</sup>

Esta declaración se desprende de un razonamiento acerca del papel que debe tener el Estado, que se autoproclama como revolucionario, y del plan que debiera regir sus acciones políticas y económicas:

“Un plan revolucionario de gobierno consiste en transformar las instituciones jurídicas que definen y amparan el régimen económico que prevalece en una sociedad determinada, y en formular un programa de medidas concretas para hacer cumplir el nuevo orden económico,... El Plan Sexenal es un proyecto para reorganizar debidamente la Administración Pública, sin pretender cambiar el régimen económico en que vivimos,...el Plan carece de un propósito político bien definido,...No sólo no hay, en efecto , en el Plan del PNR, ninguna resolución categórica encaminada a suprimir la propiedad privada, sino que tanto en su exposición de motivos, como en numerosos párrafos de las disposiciones gubernativas que contiene, insiste en que su propósito estriba en realizar plenamente las instituciones jurídicas de la Constitución de 1917... Toda economía dirigida o planificada, toda economía intervenida por el Estado, que descansa en la propiedad particular, es un régimen fascista...¿Nos propone un régimen fascista el Plan Sexenal de Gobierno formulado por el Partido Nacional Revolucionario?”<sup>69</sup>

Oponiéndose así a la candidatura de Cárdenas. La oposición no se dirigía a la persona de Cárdenas, pero sí al aparato político creado por Calles durante el maximato, que hacía pensar que el sucesor de Abelardo Rodríguez continuaría la línea política-económica de éste.

---

<sup>68</sup> Lombardo Toledano, Vicente. El Plan Sexenal de Gobierno, México, 1934, p. 16

<sup>69</sup> *Ibid*, pp. 5, 7-8, 12, 14-15.

### **III.3 El cooperativismo en su punto culminante: el Cardenismo**

El capitalismo industrial se estaba haciendo cada vez más presente en el país desde mediados de la década de los treinta, toda vez que la industrialización iba teniendo un peso mayor en la economía. Tal y como se muestra en el cuadro 2a, en tan sólo una década (1920-1930), la industria había aumentado su participación en la economía en poco más de 7%, mientras que durante el mismo periodo la agricultura sufre un retroceso de casi 21%; sin embargo, el dinamismo del sector de servicios logró imponerse por encima del crecimiento industrial. La paulatina pérdida de peso de la agricultura debe verse, también, en la impresionante caída de la productividad de la mano de obra que trabajaba en el campo; ésta cae en 19%, lo cual inevitablemente es reflejo, entre otros aspectos, de una reforma agraria llevada a cabo, aunque no en la escala en que lo haría el cardenismo. La década de los veinte muestra un desarrollo de los servicios, los cuales así junto con la industria, se ven impulsados por un crecimiento, aún débil, del mercado interno que se recuperaba de la revolución. Fue notable el aumento de la productividad de la mano de obra de los servicios, la cual aumentaba en más de 10%.

Para la siguiente década (1930-1940), la industria es la que poseía un crecimiento mayor al de los otros dos sectores, 3.36%; pero éste es visiblemente menor que el de la década anterior (ver cuadro 2a). La agricultura continúa descendiendo en su participación, pero no lo hace en la misma proporción que en el periodo 1920-1930; de hecho la productividad de la mano de obra aumenta en casi 3%, lo cual era un reflejo de la política agraria cardenista encaminada al crecimiento del campo mexicano. Aún así, es notorio el traslado de población del campo a la ciudad, si observamos el crecimiento en los otros sectores. El sector servicios apenas había crecido un 0.2%; pero había aumentado su empleo en más de 30%, trayendo consigo una disminución de la productividad en el sector durante la década de los treinta. Por lo tanto, la industria se perfilaba como un sector clave al lograr aumentos consistentes en productividad, empleo y crecimiento a partir de 1930, situación que no ocurriría con ninguno de los otros sectores, pues el crecimiento agrícola, a partir de la siguiente década, estaría destinado a apoyar la ruta industrial en que se encaminaría el país.

Para 1938 las bases del capitalismo industrial se encontraban cimentadas: “La relación capital-trabajo quedó firmemente establecida como dominante y ordenadora de la reproducción social mientras que las otras formas entraron en un proceso más acelerado de disolución”<sup>70</sup>; de esta forma el proceso revolucionario estaba llegando a su fin, y ésto se podía constatar a través de la desaparición de las misiones culturales y de las acciones encaminadas al reparto agrario.

En medio de todos estos aspectos económicos, Cárdenas se dio a la tarea de reorientar el rumbo que había tomado el Estado emanado de la Revolución, él “pensaba en un ejecutivo y en un Estado fuertes, con el apoyo de obreros y campesinos, que obtendría brindándoles una mayor participación en la economía y en la política del país.”<sup>71</sup> La identidad de intereses que lograría con estas clases, sería razón para causar inquietud entre los sectores patronales, la Iglesia y el exterior, lo cual lo llevaría a situaciones políticas adversas, que trataremos de describir a continuación.

Cárdenas llegó al poder en diciembre de 1934, por primera vez desde 1917 sin ningún levantamiento de algún grupo opositor y lo primero que hizo fue permitir la expresión de inconformidades existentes en el trabajo, es decir, permitir las demandas, huelgas y demás manifestaciones; para lograr que el movimiento obrero se identificase con el Estado, haciendo coincidir sus intereses.

En el año de 1935, fue tal la radicalización de los movimientos sociales, que provocó el descontento en Calles, a lo cual Cárdenas respondió en forma inmediata: fueron expulsados Calles y algunos de sus seguidores del PNR. Para Cárdenas era una prioridad apoyar a los movimientos sociales y así facilitar la identidad revolucionaria entre éstos y el Estado.

---

<sup>70</sup> De la Peña, *Op. Cit.*, p. 96

<sup>71</sup> Hernández Chávez, Alicia. La mecánica cardenista, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, no. 16, el Colegio de México, 1979, p. 4

A partir de entonces sería claro que su política se centraría principalmente en los siguientes puntos:

- a) En una educación socialista, que logró movilizar a la parte más radical de los docentes, quienes al transmitir sus ideas lograban hacer coincidir los intereses de los movimientos agrario y obrero con los del Estado; para ello ya se contaba con la modificación del artículo 3º Constitucional, efectuada por Abelardo Rodríguez. Esta fue la parte de su política que más rápido se echó a andar.
- b) El reparto agrario, el cual tardó en llevarse a cabo (pues se inició hacia 1935), entre otras razones, por la lentitud de la legislación.
- c) El movimiento obrero, el cual tuvo que vencer su desconfianza hacia el Estado, siendo finalmente cooptado por éste.

A partir de 1935 la participación del Estado en la economía y en todo el ámbito social, se hace más intensa. Se inició un gran programa de obras públicas, cuyo gasto fue financiado con déficit público. Se creó el Banco de Crédito Ejidal, el Departamento de Asuntos Indígenas (para favorecer la creación de una identidad nacional), la compañía Petróleos Mexicanos para la regulación del mercado interno de combustibles; y la productora e importadora de papel S.A. (PIPSA), para regular el mercado del papel, lo que facilitó el control de los medios impresos de comunicación (diarios y revistas).

Con Cárdenas se crearon y reforzaron las ya existentes instituciones especializadas en otorgar crédito a trabajadores, tanto del campo como de la ciudad, por ejemplo: el Banco Nacional de Crédito Ejidal, creado el 2 de Enero de 1935, su objetivo era el de otorgar financiamiento exclusivamente a ejidatarios. Su capital inicial fue de 129 millones de pesos, y entre los proyectos más importantes que apoyó, están el de la Finca “la Llave”, en Querétaro, y el proyecto del ingenio azucarero ejidal de Zacatepec, Morelos.<sup>72</sup> Banco Nacional de Crédito Agrícola, el cual retoma las funciones para las que fue creado (1926), además de que:

---

<sup>72</sup> Congreso, Cámara de Diputados, Los presidentes de México ante la Nación, 1821-1966, tomo IV, Informes y Respuestas, por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 47

“quedó encomendada la función de atender las necesidades de crédito de los pequeños agricultores y de encargarse de la colonización, de los sistemas de riego, así como la de fomentar el crédito territorial, facilitando la movilización por venta, fraccionamiento o colonización de los predios rústicos que aporten el gobierno federal, los gobiernos de los estados, los particulares o las instituciones de crédito, también tiene como función principal la de fomentar el crédito ganadero para el mejoramiento de la industria pecuaria”<sup>73</sup>

Otra institución fue el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas: a través del cual se refaccionaron las cooperativas salineras<sup>74</sup>, y el Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial, creado el 11 de abril de 1936, su objetivo era fomentar la industrialización del país concediendo crédito a las empresas administradas por los propios trabajadores y cooperativas.<sup>75</sup> Sin embargo, como lo señala Rojas Coria, los apoyos que generó este banco fueron insuficientes:

“1º-Insuficiencia de crédito para atender a las demandas de uniones de crédito y cooperativas, 2º- una ley constitutiva del Banco defectuosa, puesto que le ataba las manos para incrementar su capital, 3º- poca seriedad y a veces irresponsabilidad de las uniones y cooperativas por cuanto al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco, 4º- descuido por cuanto se refería al funcionamiento interno del Banco y por lo que hace al no aprovechamiento de los contratos de Administración de que hablaba la Ley General de Sociedades Cooperativas”<sup>76</sup>

Desde principios de 1937 culminó el proceso de modificación del PNR, para adecuarlo a sus nuevas bases y objetivos. En su tercera asamblea, se decidió liquidarlo para formar el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), con cuatro sectores: campesino (ligas de comunidades agrarias y sindicatos agrícolas, la CNC), obrero (CTM, CROM, CGT, sindicatos mineros y electricistas), militar y popular.

Se puede decir que entonces el proceso revolucionario se encontraba en la cúspide, bajo la dirección y el control del Estado. Ambos propiciaban que cualquier oposición encontrara una respuesta radical y siempre en favor de las causas revolucionarias:

---

<sup>73</sup> *Ibid.* p.48

<sup>74</sup> *Ibid.* p.52

<sup>75</sup> *Ibid.* p.69

<sup>76</sup> Rojas Coria, Rosendo, *Op Cit.*, pp. 517-518

“Las resistencias al cambio se traducían en radicalismo revolucionario y resultaban en rupturas estatizantes, como ya había sucedido en el caso de los Ferrocarriles Nacionales, cuya administración pasó en 1938 a manos de los trabajadores”<sup>77</sup>.

La necesidad de consolidar las bases del partido llevó a la separación de los movimientos agrario y obrero; en esto influyó el reparto de tierras, que hizo más dócil al campesinado ante el control estatal.

El reparto de tierras en ejidos permitió un efecto social transformador. El usufructo de esas tierras era para los ejidatarios, pero la propiedad era de la Nación. Los efectos principales fueron:

“la redistribución del ingreso y con ello la ampliación del mercado interno,..., aumento de la movilidad del trabajo y creación de bases para la expansión de la producción y del excedente una vez rebasado el efecto del incremento del autoconsumo”<sup>78</sup>

Entre las medidas principales que empleó Cárdenas para apoyar a las masas se encontraba el cooperativismo. De hecho desde su campaña, se encargó de difundir el cooperativismo como un instrumento económico muy importante para erradicar la explotación de los trabajadores tanto fabriles como agrícolas. Veía en él un complemento a la organización sindical y agraria, que junto con el apoyo del Estado garantizaba el éxito social de esta forma de organización<sup>79</sup>.

En gran parte de los estudios consultados acerca del gobierno cardenista, se señala al cooperativismo como una parte esencial del mismo. Pareciera incluso que fue durante este gobierno cuando el sistema cooperativo cobró vida; sin embargo, los datos obtenidos por diversas fuentes muestran que dicha afirmación, convertida casi en un dogma, es cierta sólo parcialmente.

---

<sup>77</sup> De la Peña, Sergio, *Op. Cit.*, p. 94

<sup>78</sup> *Ibid*, p. 93

<sup>79</sup> Rojas Coria, Rosendo. *Op. Cit.*, pp.363-365

El cardenismo continúa la obra cooperativa de gobiernos anteriores (específicamente de los del maximato); de hecho gran parte del ascenso y del éxito de esta forma de organización durante el cardenismo se justifica por factores diversos: los apoyos estatales previos para que este sistema se implantara en el país; la mayor organización de la clase obrera para estos años, y sobre todo, porque este sistema muestra la madurez suficiente, en el sentido que no se trata de una nueva forma de organización, sino que ha sido ya experimentada en diversas regiones, en algunas con éxito (pueden verse las cooperativas agrícolas y mineras desarrolladas durante el maximato, descritas en el apartado anterior).

La continuidad de políticas se ve subrayada por la consideración del gobierno acerca de que la explotación de los recursos agrícolas y mineros del país, resultaba más productiva al estar en manos de cooperativistas. Lo que en un inicio se consideró un sistema capaz de proveer empleo a los trabajadores afectados por la crisis, derivó en una medida gubernamental de organización y control sobre la clase obrera.

De esta forma, y amparados tras la recién creada Ley de Cooperativas de 1933, el gobierno comenzó a depurar estas organizaciones, haciendo hincapié en los principios cooperativos que muchas de ellas no cumplían. Así, se señala que para la primera mitad de 1935 “fueron registradas y autorizadas 334 cooperativas con 12 190 socios, y con \$583,434.00 de capital inicial y \$369,746.00 de capital exhibido”<sup>80</sup>. Además en un Decreto el 8 de junio de 1935 se advertía que debían funcionar las sociedades cooperativas de acuerdo a la ley vigente:

“Artículo único- se prorroga por dos meses, a partir de la publicación del presente Decreto, el plazo para que las sociedades que estén funcionando como cooperativas, se ciñan a los preceptos de la ley que las rige. Transcurrido ese plazo si no lo hicieren, quedarán comprendidas en lo dispuesto por el artículo 45 de la propia ley.”<sup>81</sup>

En 1935 aconteció algo muy importante: El Segundo Congreso Nacional de Sociedades Cooperativas, el cual se llevó a cabo en Febrero en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad

---

<sup>80</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.24

<sup>81</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que ordena se ciñan a la ley las cooperativas así denominadas, 8 de junio de 1935.

de México, y contó con la asistencia de 800 delegados de las sociedades cooperativas de todo el país y el representante personal de Lázaro Cárdenas, el Lic. Luis I. Rodríguez. El logro más importante de este congreso fue la creación de la Liga Nacional de Sociedades Cooperativas, la cual sería el órgano de defensa de los intereses del movimiento. Esta Liga Nacional, en sus inicios no era aceptada como tal, tuvo que irse ganando un lugar entre los cooperativistas, principalmente al expresar sus objetivos: proporcionar orientación ideológica y defender las metas del cooperativismo; luchar por la defensa, el desarrollo y la unidad del movimiento cooperativo, y coordinar los esfuerzos cooperativos para lograr la publicación de una nueva ley cooperativa<sup>82</sup>.

Objetivos que son muy similares a los planteados por el Gral. Ramón Iturbe<sup>83</sup>, al señalar la necesidad de crear una Comisión de Fomento Cooperativo. Esa comisión tendría la finalidad de proponer a la Cámara de Diputados la legislación más adecuada para una mayor organización de sociedades cooperativas en el país; así como la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo.

Las cooperativas más destacadas que surgieron a partir del apoyo que brindó este gobierno fueron<sup>84</sup>: Cooperativa de Pepenadores de la Ciudad de México, los Talleres Gráficos de la Nación, diversas cooperativas de explotación de recursos naturales -como el ixtle de palma, chicle e ixtle de lechuguilla-, fueron organizadas a través de la Secretaría de Economía; así como cooperativas forestales, en bosques tanto comunales como ejidales<sup>85</sup>, cooperativas de salineros, de consumidores de energía eléctrica, de productores y consumidores de fuerza hidroeléctrica y de pescadores; cooperativas de indígenas en el estado de Hidalgo, subsidiadas por el Estado; los ingenios azucareros de El Mante y Zacatepec.

Respecto a las cooperativas salineras el Ejecutivo señalaba:

---

<sup>82</sup> Rojas Coria, Rosendo. *Op. Cit.*, pp. 368-369

<sup>83</sup> Iturbe, Ramón, *Op. cit.*, p. 4

<sup>84</sup> Pueden encontrarse otros ejemplos o ampliar los que aquí se enumeran si se consulta Rojas Coria, Rosendo. *Op. cit.* pp. 466-468.

<sup>85</sup> Todas estas cooperativas pudieron sobrevivir gracias al subsidio recibido a lo largo del gobierno de Cárdenas, consúltese la tabla sobre el Diario Oficial en el anexo de este trabajo.

“Considerando que es necesario procurar que esa riqueza natural se aproveche en las mejores condiciones posibles, evitando que una explotación inmoderada perjudique la explotación y que el exceso de sal en el mercado haga incosteable esa industria y ocasione competencias indebidas con respecto a los demás centros productores de ese artículo.

Que dentro de la política económica general es conveniente prestar auxilio y protección, conforme a la ley, a las organizaciones que adopten la forma de sociedades cooperativas, dentro del programa de regulación que ha adoptado la Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo:

Se autoriza a la Secretaría de Economía Nacional para que, de acuerdo con las bases que estime conveniente contrate con sociedades organizadas en forma cooperativa, la explotación de las salinas que se encuentren dentro de la referida reserva nacional.”<sup>86</sup>

Mientras que para las cooperativas forestales y, en consonancia con subsidios y exenciones de impuestos, el gobierno declaraba:

“Considerando que es necesario fomentar el desarrollo de las cooperativas que se dedican a la explotación de los bosques comunales o ejidales, otorgándoles al efecto las facilidades que se requieran, independientemente del capital con que cuenten dichas organizaciones.

Considerando que por otra parte, es absolutamente injustificado estimular el funcionamiento de cooperativas que tengan finalidades relacionadas con bebidas alcohólicas, ya que el Gobierno Federal viene luchando enérgicamente contra el alcoholismo, he tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto:

Artículo único. Se reforma el del 16 de agosto de 1933

Art. 1º- Las sociedades cooperativas constituidas y autorizadas para funcionar con arreglo a las disposiciones de la ley de la materia, cuando su capital no exceda de \$5,000.00 quedarán exentas del pago de impuestos federales por un plazo de cinco años.

No se incluirán en la exención anterior los impuestos que enseguida se enumeran:

- a) sobre tabacos labrados
- b) sobre cerillos y fósforos

Art. 2º- Las propias sociedades cooperativas, cuando su capital exceda de \$5,000.00 sin pasar de \$10,000.00 y siempre que cumplan con las disposiciones de este Decreto, quedarán exentas por un término de cinco años, del pago de toda clase de impuestos federales, con excepción de los que enseguida se enumeran:

---

<sup>86</sup> El 17 de agosto de 1933 fueron declaradas reserva nacional para la explotación de sal, en los términos del artículo 152 del Reglamento de la ley minera vigente, parte de las costas y playas del Golfo de México y Océano Pacífico en una anchura de 5 km. *Cfr. Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que autoriza a la Secretaría de Economía Nacional a organizar sociedades cooperativas para la explotación de las salinas, 8 de junio de 1935.

- a) de importación
- b) sobre la renta
- c) sobre tabacos labrados
- d) sobre cerillos y fósforos

La exención que establecen el presente artículo y el anterior, no comprenden en forma alguna la de las participaciones que se otorguen, de acuerdo con las leyes conforme a las cuales se recaudan las contribuciones federales, a los Estados, territorios, Distrito Federal y Municipios.

Art. 9º - Desde el momento en que una sociedad cooperativa exceptuada, cuente con un capital mayor de \$10,000.00 estará obligada a pagar los impuestos federales que cause en lo futuro, sin que pueda volver a gozar de la franquicia que otorga el presente Decreto.”<sup>87</sup>

Las cooperativas pesqueras tuvieron concesiones especiales, como la exclusividad otorgada a los pescadores ribereños de la captura de langosta y langostino<sup>88</sup>, la explotación de los bancos naturales de ostión<sup>89</sup>, la explotación del pulpo y calamar<sup>90</sup>, así como de las diferentes especies de almeja<sup>91</sup> y tiburón<sup>92</sup>.

En 1935, se contaban un total de 85 sociedades cooperativas en la industria, de acuerdo a los cuadros 6, 6a, 7 y 7a, el mayor número de ellas se concentraba en la producción de alimentos (53 en total, para 1935), le siguen las 9 sociedades cooperativas de artes gráficas, fotografía y cinematografía, y las 6 de metalurgia y productos metálicos manufacturados. En cuanto al peso de las cooperativas dentro de la rama industrial en que se encontraban, ocupa el porcentaje más alto la construcción de vehículos 8% (carrocerías en general), las artes gráficas, fotografía y cinematografía 4% (grabado y fotograbado); les siguen la fabricación de materiales para construcción 1.88% (cemento y yeso) y los productos alimenticios 1.85% (manteca vegetal, alcohol, cerveza y azúcar). Se puede observar

---

<sup>87</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto para el fomento de la explotación de bosques comunales y ejidales, así como de exención de impuestos, 8 de mayo de 1936.

<sup>88</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se destina a uso exclusivo de los pescadores ribereños organizados en cooperativas la captura de langosta y langostino, 14 de septiembre de 1936.

<sup>89</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se reserva la explotación de los bancos naturales de ostión a las sociedades cooperativas, 22 de enero de 1937.

<sup>90</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se reserva la explotación del pulpo y del calamar para los pescadores regionales organizadas legalmente en sociedades cooperativas, 18 de septiembre de 1937.

<sup>91</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual Se reserva la explotación de las diferentes especies de almeja para los pescadores regionales organizados legalmente en sociedades cooperativas, 15 de noviembre de 1940.

<sup>92</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se reserva la explotación de las diferentes especies de tiburón para los pescadores regionales organizados legalmente en sociedades cooperativas, 15 de noviembre de 1940.

también que la mayoría de ellas eran sociedades propietarias, sólo las de las ramas de indumentaria y tocador, así como las artes gráficas, fotografía y cinematografía eran 50% y 33% arrendatarias, respectivamente.

**Cuadro 6**  
**Número de cooperativas por clase de industrias (desglose), 1935**

Clases de Industrias	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			Total	Cooperativas	Total	Cooperativas
<b>Totales</b>	6916	86	6445	72	471	14
<b>Textiles</b>						
Desfibradoras de henequén	354	1	350	1	4	0
Despepitadoras de algodón	111	1	84	1	27	0
Artículos de palma y tule	38	1	38	1	0	0
<b>Metalurgia y productos metálicos manufacturados</b>						
Talleres mecánicos	89	3	83	3	6	0
Talleres generales de reparación	40	3	39	2	1	1
<b>Fabricación de materiales de construcción</b>						
Cemento	7	1	7	1	0	0
Ladrillo, tabique, tubos y rejas	47	1	42	1	5	0
Yeso	8	1	7	1	1	0
<b>Construcción de vehículos</b>						
Carrocerías en general	12	1	12	1	0	0
<b>Indumentaria y tocador</b>						
Calzado	352	3	335	2	17	1
<b>Productos alimenticios</b>						
Molinos de granos	193	2	160	1	33	1
Pastas alimenticias	40	1	37	1	3	0
Panaderías y pastelerías	725	19	677	18	48	1
Azúcar	73	3	68	2	5	1
Alcohol	65	4	56	3	9	1
Molinos de nixtamal	927	16	894	15	33	1
Cerveza	17	1	15	1	2	0
Tinacales	155	2	136	2	19	0
Hielo	74	2	66	1	8	1
Aceites vegetales	69	2	64	2	5	0
Manteca vegetal	11	1	11	1	0	0
<b>Madera y muebles</b>						
Aserraderos	99	2	93	1	6	1
Carpinterías y ebanisterías	124	2	116	2	8	0
<b>Química</b>						
Jabón	106	1	103	1	3	0
<b>Artes gráficas, fotografía y cinematografía</b>						
Imprentas, litografías y encuadernación	211	6	190	4	21	2
Grabado y fotograbado	9	3	8	2	1	1
<b>Otras industrias</b>						
Beneficiadoras de café	159	1	141	1	18	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

Asimismo, el mayor número de cooperativas se encontraba en la zona del Golfo, destaca Veracruz con 24 de ellas (posee más cooperativas que la zona Pacífico Norte, Norte y Pacífico Sur juntas), le sigue en la zona Centro, el Distrito Federal con 16 cooperativas, finalmente en la zona del Golfo, Tabasco con 6, y Tamaulipas en la zona Norte con 5. La zona que menos cooperativas organizó fue la Pacífico Sur (apenas 6 cooperativas en cuatro entidades), curiosamente una de las más rurales y pobladas del país. Los estados que no presentaron cooperativas hacia 1935, fueron: en el Pacífico Norte, Baja California Sur y Nayarit; en el Norte, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas; en el centro,

Aguascalientes, Michoacán, Morelos y Tlaxcala; en el Golfo, Campeche y Quintana Roo; y en el Pacífico Sur, Guerrero. La configuración regional del cooperativismo cambia, si se observa cuál es la participación de las cooperativas en el total de empresas de cada entidad: para Tabasco las cooperativas representaron el 13% del total de empresas en la entidad; le sigue Baja California Norte con casi el 9%; Colima, con casi el 8% y Veracruz con 6%. De nuevo la zona cuyas cooperativas representan más dentro del total de empresas fue la del Golfo, le sigue la zona Pacífico Norte y la Pacífico Sur.

**Cuadro 6a**  
**Participación Porcentual del Número de cooperativas por clase de industrias (desglose), 1935**

Clases de Industrias	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			% del total de empresas	% del total de Cooperativas	% del total de empresas	% del total de Cooperativas
<b>Totales</b>	100	1.24	1.04	83.72	0.20	16.28
<b>Textiles</b>						
Desfibradoras de henequén	100	0.28	0.28	100.00	0.00	0.00
Despepitadoras de algodón	100	0.90	0.90	100.00	0.00	0.00
Artículos de palma y tule	100	2.63	2.63	100.00	0.00	0.00
<b>Metalurgia y productos metálicos manufacturados</b>						
Talleres mecánicos	100	3.37	3.37	100.00	0.00	0.00
Talleres generales de reparación	100	7.50	5.00	66.67	2.50	33.33
<b>Fabricación de materiales de construcción</b>						
Cemento	100	14.29	14.29	100.00	0.00	0.00
Ladrillo, tabique, tubos y rejas	100	2.13	2.13	100.00	0.00	0.00
Yeso	100	12.50	12.50	100.00	0.00	0.00
<b>Construcción de vehículos</b>						
Carrocerías en general	100	8.33	8.33	100.00	0.00	0.00
<b>Indumentaria y tocador</b>						
Calzado	100	0.85	0.57	66.67	0.28	33.33
<b>Productos alimenticios</b>						
Molinos de granos	100	1.04	0.52	50.00	0.52	50.00
Pastas alimenticias	100	2.50	2.50	100.00	0.00	0.00
Panaderías y pastelerías	100	2.62	2.48	94.74	0.14	5.26
Azúcar	100	4.11	2.74	66.67	1.37	33.33
Alcohol	100	6.15	4.62	75.00	1.54	25.00
Molinos de nixtamal	100	1.73	1.62	93.75	0.11	6.25
Cerveza	100	5.88	5.88	100.00	0.00	0.00
Tinacales	100	1.29	1.29	100.00	0.00	0.00
Hielo	100	2.70	1.35	50.00	1.35	50.00
Aceites vegetales	100	2.90	2.90	100.00	0.00	0.00
Manteca vegetal	100	9.09	9.09	100.00	0.00	0.00
<b>Madera y muebles</b>						
Aserraderos	100	2.02	1.01	50.00	1.01	50.00
Carpinterías y ebanisterías	100	1.61	1.61	100.00	0.00	0.00
<b>Química</b>						
Jabón	100	0.94	0.94	100.00	0.00	0.00
<b>Artes gráficas, fotografía y cinematografía</b>						
Imprentas, litografías y encuadernación	100	2.84	1.90	66.67	0.95	33.33
Grabado y fotograbado	100	33.33	22.22	66.67	11.11	33.33
<b>Otras industrias</b>						
Beneficiadoras de café	100	0.63	0.63	100.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

**Cuadro 7**  
**Clases de empresas por zonas estadísticas y entidades**  
**(Excluyendo plantas de luz, fuerza y calefacción)**

Zonas Estadísticas y Entidades	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			Total	Cooperativas	Total	Cooperativas
Estados Unidos Mexicanos	6916	86	6445	72	471	14
Zona Pacífico Norte	331	8	307	7	24	1
Baja California, T.N.	45	4	36	4	9	0
Baja California, T.S.	16	0	16	0	0	0
Nayarit	39	0	38	0	1	0
Sinaloa	124	2	122	2	2	0
Sonora	107	2	95	1	12	1
Zona Norte	1016	8	926	6	90	2
Coahuila	287	2	250	2	37	0
Chihuahua	89	0	72	0	17	0
Durango	85	0	79	0	6	0
Nuevo León	250	1	237	1	13	0
San Luis Potosí	101	0	91	0	10	0
Tamaulipas	169	5	162	3	7	2
Zacatecas	33	0	33	0	0	0
Zona Centro	4257	31	3981	26	276	5
Aguascalientes	35	0	34	0	1	0
Distrito Federal	2328	16	2219	15	109	1
Guanajuato	301	2	277	2	24	0
Hidalgo	168	4	151	4	17	0
Jalisco	543	3	494	2	49	1
México	209	3	193	0	16	3
Michoacán	174	0	160	0	14	0
Morelos	63	0	60	0	3	0
Puebla	325	1	296	1	29	0
Querétaro	48	2	45	2	3	0
Tlaxcala	59	0	51	0	8	0
Zona Golfo	1032	33	966	27	66	6
Campeche	48	0	44	0	4	0
Quintana Roo	3	0	3	0	0	0
Tabasco	46	6	43	5	3	1
Veracruz	383	24	339	19	44	5
Yucatán	552	3	537	3	15	0
Zona Pacífico Sur	284	6	269	6	15	0
Colima	38	3	38	3	0	0
Chiapas	138	1	131	1	7	0
Guerrero	32	0	30	0	2	0
Oaxaca	74	2	68	2	6	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

**Cuadro 7a**  
**Participación Porcentual de las Cooperativas por Clases de empresas**  
**por zonas estadísticas y entidades**  
**(Excluyendo plantas de luz, fuerza y calefacción)**

Zonas Estadísticas y Entidades	Total de empresas	Total de Cooperativas	Empresas propietarias		Empresas Arrendatarias	
			% del total de empresas	% del total de Cooperativas	% del total de empresas	% del total de Cooperativas
Estados Unidos Mexicanos	100.00	1.24	1.04	83.72	0.20	16.28
Zona Pacífico Norte	100.00	2.42	2.11	87.50	0.30	12.50
Baja California, T.N.	100.00	8.89	8.89	100.00	0.00	0.00
Baja California, T.S.	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nayarit	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sinaloa	100.00	1.61	1.61	100.00	0.00	0.00
Sonora	100.00	1.87	0.93	50.00	0.93	50.00
Zona Norte	100.00	0.79	0.59	75.00	0.20	25.00
Coahuila	100.00	0.70	0.70	100.00	0.00	0.00
Chihuahua	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Durango	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo León	100.00	0.40	0.40	100.00	0.00	0.00
San Luis Potosí	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tamaulipas	100.00	2.96	1.78	60.00	1.18	40.00
Zacatecas	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Zona Centro	100.00	0.73	0.61	83.87	0.12	16.13
Aguascalientes	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distrito Federal	100.00	0.69	0.64	93.75	0.04	6.25
Guanajuato	100.00	0.66	0.66	100.00	0.00	0.00
Hidalgo	100.00	2.38	2.38	100.00	0.00	0.00
Jalisco	100.00	0.55	0.37	66.67	0.18	33.33
México	100.00	1.44	0.00	0.00	1.44	100.00
Michoacán	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Morelos	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Puebla	100.00	0.31	0.31	100.00	0.00	0.00
Querétaro	100.00	4.17	4.17	100.00	0.00	0.00
Tlaxcala	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Zona Golfo	100.00	3.20	2.62	81.82	0.58	18.18
Campeche	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Quintana Roo	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tabasco	100.00	13.04	10.87	83.33	2.17	16.67
Veracruz	100.00	6.27	4.96	79.17	1.31	20.83
Yucatán	100.00	0.54	0.54	100.00	0.00	0.00
Zona Pacífico Sur	100.00	2.11	2.11	100.00	0.00	0.00
Colima	100.00	7.89	7.89	100.00	0.00	0.00
Chiapas	100.00	0.72	0.72	100.00	0.00	0.00
Guerrero	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oaxaca	100.00	2.70	2.70	100.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Industrial 1935

Lo que podríamos concluir del análisis de estos cuadros es que el movimiento cooperativo, en los inicios de su auge, que fue el Cardenismo, no alcanzó grandes dimensiones, fue más bien un movimiento marginal dentro de la producción industrial del país, entonces ¿cuál era la importancia de impulsar este movimiento, por qué el Estado Cardenista veía en él una de las fórmulas más importantes para organizar el trabajo y combatir los males de la sociedad (desempleo, miseria y hambre)? Quizá la respuesta se encuentre en que simplemente el cooperativismo era visto como un aliciente, no como una panacea, así lo demuestran las políticas impulsadas a su favor, pero sigamos analizando lo ocurrido una vez que se promulga la nueva Ley de Sociedades Cooperativas.

En 1937 se llevó a cabo la elaboración de un proyecto de ley cooperativo, que fue resultado del segundo congreso nacional de cooperativismo, el cual resultó aprobado después de largas discusiones; además se expidió la Ley de Organización, que junto con los recursos del Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial (descrito más arriba), permitió financiar adecuadamente a las sociedades cooperativas dedicadas a la producción<sup>93</sup>.

En 1938 se estableció una nueva Ley de Cooperativas<sup>94</sup>, la cual se publicó el 15 de febrero de ese año. Esta ley posee algunas particularidades que la distinguen de las dos leyes anteriores, mencionadas previamente en este capítulo porque: aparece de nuevo una definición de cooperativa:

“[son sociedades cooperativas aquellas que están] integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores, o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores,...., funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros,...., funcionar con número de socios nunca menor a diez,...., tener capital variable y duración indefinida,...., conceder a cada socio un voto,...., no perseguir fines de lucro,...., procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva,...., repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de

---

<sup>93</sup> Puede consultarse el documento Iturbe, Ramón. *Orientaciones para el movimiento Cooperativo Nacional*. Cámara de Diputados, México 1937, publicado por *El Universal*.

<sup>94</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Ley General de Sociedades Cooperativas, 15 de febrero de 1938.

acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo”<sup>95</sup>

A diferencia de la definición proporcionada por la ley de 1933, la establecida en 1938 era más compleja e influida por los principios del cooperativismo internacional.<sup>96</sup> Se establece una nueva clasificación de las sociedades cooperativas en: de producción, de consumo, de intervención oficial y de participación estatal<sup>97</sup>. La administración de la cooperativa estaría conformada por los tres elementos -ya aparecidos en las leyes anteriores (Asamblea General y Consejos de Administración y Vigilancia)- además de uno nuevo, las Comisiones Especiales. Al igual que la ley anterior (1933), aparece la agrupación de cooperativas en Federaciones, y de éstas en una sola Confederación Nacional Cooperativa. De nuevo, siendo ésto una constante desde la primera ley de cooperativas (1927), estas organizaciones quedaban exentas del impuesto del timbre.

Asimismo, esta ley al igual que la de 1933 contó con un reglamento, el cual se encontraba organizado similarmente al anterior, con algunas salvedades, por ejemplo: aparecía un capítulo dedicado exclusivamente a las actividades de ahorro en las cooperativas, otro dedicado a la contabilidad y los libros de las sociedades cooperativas, entre otras menos significativas.

El Estado, a través de su política de participación de masas, logró que los movimientos populares alcanzaran la identidad de intereses con él, lo que le aseguró un ámbito propicio para la explotación del trabajo y un mayor desarrollo industrial capitalista. Cárdenas, al término de su gobierno había logrado dar respuesta a una gran parte de las demandas sociales: el reparto agrario, la reconstrucción productiva y la expansión del mercado interno. Además, hay que destacar que el cooperativismo recibió un impulso gubernamental como nunca antes. Esto fue benéfico para la difusión y el desarrollo del movimiento cooperativista; sin embargo, tuvo como inconveniente que muchos de los

---

<sup>95</sup> *Idem.*

<sup>96</sup> Ver capítulo 1, pp. 14-16

<sup>97</sup> Una importante cooperativa de este tipo creada a finales del gobierno cardenista, fue la de explotación forestal en la reserva “Papigochic”, Chihuahua. *Cfr. Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el cual se autoriza al Departamento Autónomo Forestal y de Caza y Pesca, para formar sociedades cooperativas forestales de participación estatal, 13 de mayo de 1939.

trabajadores no estaban de acuerdo con la actividad cooperativa. Por estar vinculada al Estado, se le podía llegar a ver como un movimiento enemigo de las centrales sindicales, toda vez que algunas de ellas se habían declarado apolíticas; al respecto, Rojas Coria menciona la existencia de una dualidad en el movimiento obrero<sup>98</sup>.

“Lo que había sido una fuerza proletaria en germen, con independencia y autonomía, que crecía entre los movimientos obrero, agrarista y político, fue absorbida por la burguesía en medio del torbellino de la revolución social, pero no exactamente por engaño, dominación o manipulación sino principalmente por identidad de intereses”.<sup>99</sup>

El movimiento obrero durante las cuatro primeras décadas del siglo XX estuvo conformado por una diversidad de organizaciones e ideologías, entre las que destacan el cooperativismo y el sindicalismo, siendo éste último el que predominó como forma de organización obrera.

Las diversas formas organizativas negociaron tanto con el Estado, como con la clase capitalista el lugar que ocuparían dentro de la sociedad, obteniendo fracasos y éxitos, que condicionarían su desarrollo en las siguientes décadas. De tal suerte que, lo que se logró plasmar en los artículos 27 y 123 constitucionales, las instituciones para el financiamiento del obrero y de sus organizaciones, así como la consolidación de la clase obrera como una parte de las bases populares del partido oficial, fueron a la vez logros y decepciones que llevaron a establecer una compleja relación entre la clase obrera y el Estado, en la que más que una subordinación, lo que existió fue una identidad de intereses, que condujo a la intervención de Estado en los asuntos obreros de una forma más directa.

---

<sup>98</sup> Textualmente Rojas describe la siguiente situación: “El cooperativismo y el sindicalismo rompieron los lazos que los unían. Se puede hablar de dos movimientos: uno de franco apoyo gubernamental al cooperativismo, y otro subterráneo y violento que se había infiltrado en muchas esferas oficiales y especialmente en las centrales sindicales, en donde muchas veces se veía con menosprecio las actividades cooperativas, cuando no se les calificaba de enemigos”. Rojas Coria, *Op. cit.*, p. 476

<sup>99</sup> De la Peña, Sergio, *Op. cit.*, p. 101

### **III.4 El movimiento cooperativo se debilita**

En la década de 1940 tanto el rumbo económico, como las relaciones entre clases van a modificarse. En primer término el nuevo gobierno dará un mayor impulso a la industrialización, su prioridad estará en este sector, y no en el agrícola, como lo fue para Cárdenas. Se dio por terminado el reparto agrario, y se consideró necesario el traslado de excedentes del sector agrícola al industrial, para apoyar el desarrollo de éste último.

A partir de 1940 la industria se convierte en el sector central, su crecimiento es de 6% (ver cuadro 2a) en la década 1940-1950; de hecho es el único sector cuyo crecimiento es positivo en el periodo señalado. Por lo que respecta a la agricultura, pese a su menor crecimiento que la industria, su elevada productividad permitió trasladar su excedente a ese sector, apoyando de esta forma un cambio en el rumbo económico del país. Otro indicador importante que permite observar el desarrollo urbano industrial y en los servicios, es la población ocupada, la cual disminuyó en el sector primario para trasladarse al sector servicios; el crecimiento de esta variable para esta década 1940-1950 en el sector industrial es mínimo, pero aún así resulta decisivo, pues tal y como se puede observar en el cuadro 3, la evolución de la población ocupada si se calcula en plazos de 20 años, se verá como de 1920 a 1940 la población pasa de 660 mil a 900 mil, pero en los siguientes veinte años, es decir de 1940 a 1960, más que se duplica pasando de 900 mil a 2 millones 100 mil trabajadores. Esto no hubiese sido posible sin el ensanchamiento industrial que, dinámicamente, el país venía experimentando desde años prerrevolucionarios y que determinaron el decrecimiento del sector primario, a la par que la pérdida de hegemonía económica del mismo.

La política de Avila Camacho encaminada a la industrialización, estaba basada en la explotación laboral y en la mayor intervención estatal en la economía, justificado esto bajo la consigna de la Unidad Nacional. En ello jugó un papel fundamental la Segunda Guerra Mundial, pues llevó a un mayor desarrollo del mercado interno al verse disminuido el

comercio exterior de manufacturas que México importaba; además la composición de las exportaciones mexicanas varió de minerales a productos agropecuarios y manufacturados. Dos causas propiciaron efectos positivos en la economía nacional, según Cárdenas:

“...la entrada de capitales repatriados, o bien de extranjeros que aprovechaban la política de libre cambio o buscaban refugio en el país ante los problemas de la guerra,...Al crecer el ingreso nacional en los Estados Unidos por su preparación para entrar al conflicto bélico, la demanda de ciertos bienes y servicios estimuló su producción en México para satisfacer el mercado norteamericano”<sup>100</sup>

Internamente el mercado se vio favorecido por el crecimiento poblacional, el cual pasó de 19 a 25 millones de personas de 1940 a 1950, mientras que a fines de la década siguiente llegará hasta los 34 millones (ver cuadro 1); de igual modo la urbanización del país sufrió cambios notorios, pese a que la población había venido siendo mayoritariamente rural. En veinte años, de 1940 a 1960, la población urbana pasa de ser un 35% de la población total a un 50% de la misma, igualando relativamente a la población rural. No sería sino hasta la siguiente década cuando la población urbana llegaría a ser mayoría en el país.

Ante este panorama social en que la población urbana se perfilaba a ser la mayoría, y la población industrial cobraba cada vez una importancia mayor, el Estado debía continuar trabajando por incluir a las clases subalternas y, por ello, la década de 1940 se convierte en la década de los Pactos; los cuales (a diferencia de los anteriores que se constituían para que los candidatos alcanzaran el poder y/o lo legitimaran, o como en el caso de los llevados a cabo durante Cárdenas que tenían como objetivo incluir a las masas en cuestiones políticas y hacer del presidencialismo un poder hegemónico), se encaminaban a hacer de la explotación y la alianza entre la clase trabajadora y la burguesía, el sustento del crecimiento económico (y principalmente el industrial) del país.

El Estado mostraba una disposición clara en ese sentido y lograba la sumisión de los trabajadores, al sembrar en ellos la esperanza de volver a los años de revolución cardenista. Así, se creó en 1941 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, además de iniciarse los preparativos para la fundación del Seguro Social; esto, además, le permitía

---

<sup>100</sup> Cárdenas, Enrique. *Op Cit.*, pp. 92-93

participar de una forma más profunda en los asuntos laborales, llegando al extremo de impedir las huelgas por la vía de que quienes quisieran hacerlo, tendrían que llevar a cabo varios procedimientos obligatorios. Sobre este último punto el presidente afirmaba:

“...estoy convencido de que cuando una norma determinada ha dejado de ser útil a los fines específicos que trata de servir, debe promoverse su reforma en los términos previstos por la misma ley,..., de tal suerte inicié la reforma de algunos preceptos de la Ley Federal del Trabajo, relativos a las huelgas, con objeto de reducir, no el derecho de huelga consagrado por la Constitución General del país, sino los efectos socialmente negativos del ejercicio de ese derecho tal y como estaba reglamentado, según se explicó oportunamente a la nación.”<sup>101</sup>

En sus inicios estas políticas lograron persuadir a los trabajadores de cualquier expresión de descontento que pudiera llevar al desequilibrio en el país; pues lo que se necesitaba era que todos los sectores apoyaran a la construcción de una nación fuerte con una economía lo suficientemente sólida como para independizarse del exterior. Los trabajadores no quería perturbar un desarrollo prometedor, aún a pesar del sacrificio que se les estaba imponiendo, además que, de momento, podía pensarse que el sacrificio no era tan severo si la expansión industrial creaba nuevos empleos y se tenía una visión nacionalista de estos procesos. Así se creó el Pacto de Unidad Obrera (1941), conformado por la CTM, CROM, CGT, SME y otras organizaciones, y que proporcionaba su apoyo al país por la vía de la no huelga:

“El Pacto de Unidad Obrera Nacional, que todas las centrales de trabajadores patrióticamente suscribieron, a invitación del Ejecutivo, con efecto de eliminar las luchas intergremiales, vigorizar la democracia sindical y someter voluntariamente a la conciliación y al arbitraje la solución de los conflictos, a efecto de cooperar eficazmente en el esfuerzo que el estado de guerra impone al país. De este pacto se deriva un aumento de eficacia y disciplina en los centros de trabajo, un estímulo para modernizar los equipos y facilidades para transformar las industrias y contribuir a resolver el problema de los desocupados”<sup>102</sup>

Es en este contexto que surge otro pacto igualmente importante para el movimiento obrero, el Pacto Obrero Industrial (1945), el cual fue firmado por la CTM y por la

---

<sup>101</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.173

<sup>102</sup> *Ibid.* p.222

CANACINTRA (que representaba los intereses de pequeños y medianos industriales de ideología nacionalista) :

“la idea central de ese pacto era garantizar una unión de clases con el objetivo de seguir impulsando el desarrollo económico del país, conseguir una economía autónoma (lo que puede traducirse en una especie de nacionalismo económico) y elevar el nivel de vida de las masas del pueblo mexicano.”<sup>103</sup>

El Estado auspició la creación del Consejo Nacional Obrero, así como su contrapartida el Consejo Nacional Patronal y el Consejo Superior de Defensa. Su interés por participar en los asuntos laborales y en los conflictos obrero-patronales se hacía cada vez más evidente y preparaba el terreno para formas más decididas de intervención.

Y en medio de estos pactos y alianzas entre la clase trabajadora y la clase capitalista, el Estado comienza a intervenir y a regular con mayor fuerza el movimiento cooperativo; de tal forma decide liquidar el Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial, así como algunas cooperativas estatales que funcionaban con irregularidades, para crear el Banco Nacional de Fomento Cooperativo<sup>104</sup>. “Se ha impulsado el movimiento cooperativo de los trabajadores, habiéndose alentado la fundación de una cooperativa única de trabajadores del Estado y el establecimiento de federaciones que se asociarán en una Confederación Nacional Cooperativa”<sup>105</sup>

Se acordó también que “todos los permisionarios que exploten servicios de autotransporte en los caminos nacionales o particulares de concesión Federal (calles, plazas o calzadas de Jurisdicción Federal)” contarían con un plazo de 365 días, para constituirse en sociedades cooperativas<sup>106</sup>

La regulación se hizo sentir también en las cooperativas pesqueras, a través del reglamento en materia de cooperativas federales de pescadores, el cual señalaba en su

---

<sup>103</sup> Reyna, José Luis y Marcelo Miquet Fleury. *Jornadas, 3 estudios sobre el movimiento obrero*. El Colegio de México, (s/f), p. 55

<sup>104</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.170

<sup>105</sup> *Ibid.* p.222

<sup>106</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo por el cual se concede a todos los permisionarios que exploten servicios de autotransporte plazo para constituirse en sociedades cooperativas, 8 de febrero de 1941.

artículo primero que “las aduanas marítimas y fronterizas no permitirían la exportación de pescado procedente de las sociedades cooperativas, si no es con la autorización de la Federación a que éstas pertenezcan.”<sup>107</sup> Obligando a la organización en Federaciones de cooperativas para de esta forma llevar un control más estricto de la producción y funcionamiento de este tipo de organizaciones.

En 1941 se emite un decreto en el cual la explotación de las especies de tiburón deja de ser exclusiva de las sociedades cooperativas, el gobierno lo argumenta de la siguiente manera:

“Considerando: que en nuestros litorales existen zonas escasamente pobladas, donde solamente hay pescadores eventuales a quienes hasta la fecha no ha sido posible organizar en sociedades cooperativas, debido principalmente a la falta de comunicaciones con los centros de actividad pesquera o de consumo de los productos, y por lo tanto, no se hacen explotaciones de las diversas variedades de tiburón, no obstante su abundancia, lo cual redundaría en perjuicio de la economía nacional.”<sup>108</sup>

Se continuó la organización de indígenas en cooperativas, como la cooperativa forestal Tarahumara en Chihuahua, ya previamente organizada en 1939, que esta vez recibiría una inversión de 75,000 pesos<sup>109</sup>; así como una cooperativa de tejidos de lana en el Valle del Mezquital. Se señala también que “en las tres federaciones de cooperativas que se han organizado se encuentran inscritas 434 sociedades. Funcionan en el país un total de 1,700, con 163, 501 socios y \$15,266,271 de capital.”<sup>110</sup>

Se entregó un ex convento en Campeche al servicio de las sociedades cooperativas “La Lucha” y La Sociedad Local de Crédito Ejidal del pueblo de Becal<sup>111</sup>; también se llevó a cabo la fundación del Banco Nacional de Fomento Cooperativo en 1941, el cual servía para

---

<sup>107</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Reglamento de los artículos 73, fracción III, y 82 de la Ley General de Sociedades Cooperativas en materia de Cooperativas Federales de Pescadores, 15 de octubre de 1941.

<sup>108</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el que la explotación de las diferentes variedades de tiburón podrá efectuarse por explotadores de iniciativa privada, 17 de octubre de 1941.

<sup>109</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo sobre Cooperativas indígenas tarahumaras forestales en Chihuahua, 24 de febrero de 1942.

<sup>110</sup> Congreso, Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p.170

<sup>111</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Decreto que destina el ex convento de Becal, Campeche, al servicio de diversas sociedades cooperativas, 21 de noviembre de 1941.

financiar a las sociedades cooperativas; sin embargo, como lo señalara Hugo Rangel Couto :

“hace falta la ayuda económica,..., pero no como dádiva, sino como crédito recuperable, que sólo debe otorgarse cuando haya perspectivas de éxito que se adviertan en un estudio cuidadoso de viabilidad económica y se les dé luego asesoría técnica eficiente.”<sup>112</sup>

Estos elementos eran imprescindibles para lograr el éxito en las cooperativas recién creadas, un correcto seguimiento a su situación financiera era garantía del funcionamiento y no de la quiebra de estas sociedades, lo cual permitía un aprovechamiento mayor de los recursos así utilizados. Aún así, no todo el esfuerzo se encontraba orientado a la creación de estas sociedades, antes bien, comienzan a aparecer a partir de 1943 decretos y acuerdos de disolución de cooperativas, lo cual nos está hablando de un nuevo rumbo en el movimiento cooperativo y en la concepción que de él tenía el Estado. Las razones principales para disolver las sociedades cooperativas eran dos: el que no hayan iniciado o continuado sus actividades de acuerdo a las bases constitutivas de la cooperativa, o bien que se hayan liquidado sin hacerlo de acuerdo al artículo 24 de la ley General de Sociedades Cooperativas y demás relativos, haciéndose acreedoras a sanciones estipuladas en el artículo 46 de la misma ley. Ese fue el caso de la Sociedad Cooperativa de Construcción y Consumo de Servicios “Salvador Díaz Mirón” (30 de noviembre de 1943), Sociedad Cooperativa Ejidal de Venta en Común Chapultepec (2 de diciembre de 1943), Sociedad Cooperativa de Consumo “Consumidores de Ixil” (13 de junio de 1944), Sociedad Cooperativa Ejidal de Venta en Común de Ixtle “Santa Rosa” (2 de agosto de 1944), Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Transporte de Carga Monterrey-Salttillo-Torreón (14 de diciembre de 1944), Federación de Sociedades Cooperativas de Constructores del D.F. (14 de diciembre de 1944), Sociedad Cooperativa de Consumo Guadalupe y Calvo (14 de diciembre de 1944), Confederación Nacional de Cooperativas de Consumo Sindicales de la República Mexicana (27 de septiembre de 1950), Sociedad Cooperativa Electricidad y Hielo de Progreso (27 de septiembre de 1950)<sup>113</sup>, que son las sociedades con las que se inicia el retroceso del movimiento, al existir esta masiva

---

<sup>112</sup> Rangel Couto, Hugo. “Lectura 1”, en Luna Arroyo, Antonio. *Las cooperativas en algunos países socialistas*. Monografías agrarias de la Academia de Derecho Agrario, México D.F. 1977, p. 104.

<sup>113</sup> *Diario Oficial de la Federación*, varios años.

cancelación y revocación de autorizaciones para funcionar que efectuó el gobierno a partir de entonces.

Por otra parte, pese al ya mencionado apoyo que, basado en el nacionalismo, el Estado le exigía al movimiento obrero, y una vez que hubo terminado la Segunda Guerra Mundial, los trabajadores decidieron abandonar el pacto de no huelgas entre otras razones porque su nivel de vida estaba empeorando notablemente (ver cuadro 8), se puede observar cómo la tasa de crecimiento del costo de la vida obrera es superior al crecimiento de los salarios en la mayor parte de la posguerra, esto nos habla de un deterioro en el salario real, tanto urbano como rural.

**Cuadro 8**  
**Salario Mínimo Urbano y Rural e Índice del costo de la vida obrera, 1934-1963**

año	salario mínimo		índice del costo de la vida obrera			crecimientos porcentuales		
	urbano	rural	urbano	rural	promedio	urbano	rural	costo de la vida obrera
1934-1935	1.15	1.09	14.6		14.6	-	-	-
1936-1937	1.31	1.21	15.5	18.3	16.9	13.91	11.01	15.75
1938-1939	1.46	1.31	20.8	21.1	20.95	11.45	8.26	23.96
1940-1941	1.52	1.3	21.3	22.1	21.7	4.11	-0.76	3.58
1942-1943	1.52	1.35	25.6	33.5	29.55	0.00	3.85	36.18
1944-1945	1.9	1.65	42.1	45.1	43.6	25.00	22.22	47.55
1946-1947	2.48	2.05	56.4	63.5	59.95	30.53	24.24	37.50
1948-1949	3.01	2.4	67.4	71	69.2	21.37	17.07	15.43
1950-1951	3.35	2.66	75.3	84.8	80.05	11.30	10.83	15.68
1952-1953	5.35	4.55	97.1	95.4	96.25	59.70	71.05	20.24
1954-1955	6.34	5.26	100	116	108	18.50	15.60	12.21
1956-1957	7.25	5.99	121.6	128.7	125.15	14.35	13.88	15.88
1958-1959	8.13	6.86	143.5	147	145.25	12.14	14.52	16.06
1960-1961	9.89	8.83	154.2	156.8	155.5	21.65	28.72	7.06
1962-1963	12.44	10.92	158.6	159.6	159.1	25.78	23.67	2.32

Fuente: Nacional Financiera, La economía mexicana en cifras, México, 1978

Existía descontento con el Estado por el consentimiento tácito otorgado a esta situación adversa para el movimiento obrero, el cual no contaba con medios eficaces de expresión que no llevaran a la represalia inmediata.

Así en 1945 la CTM rompe el compromiso de no hacer huelgas, dado que la Segunda Guerra Mundial había concluido. Lombardo fue un personaje central en este proceso, puesto que dirigía una de las corrientes más importantes: el nacionalismo económico, el

cual pretendía, entre otras cosas, la autosuficiencia del país, la sustitución de importaciones, la hostilidad al capital extranjero y la independencia económica, así como la intervención del Estado y el regreso a los planteamientos cardenistas.

Esta corriente presentaba intereses antagónicos a los del liberalismo económico, principal teoría manejada por los gobiernos de Avila Camacho y Alemán. Ellos buscaban restringir la intervención estatal, ampliar la participación extranjera en las inversiones, es decir, una política abiertamente empresarial.

El gobierno dejó de buscar la coincidencia con la principal central del movimiento obrero cuando Lombardo, que encabezaba a la CTM, decidió formar un nuevo partido político, el Partido Popular. Ante esto el gobierno tuvo que enfrentarse de nuevo (antes ya había sucedido una situación similar con Morones y la CROM) a la disyuntiva de atraer la central obrera al seno del partido, desaparecerla, o bien dejarla vivir como un ente opositor.

Como las dos últimas opciones representaban poca ventaja al gobierno, tuvo que decidir por la primera, ya que la conformación del partido único exigía bases populares, de las que los obreros formaban parte esencial. Alemán lograría cooptar a la central, pero no sin antes atravesar por conflictos con importantes sindicatos de industria, con un Lombardo más radical formando nuevo partido y nueva central, así como con organizaciones campesinas.

Pero para llegar a este punto se hace necesario señalar lo ocurrido con el sector agrario en estos años, ya que sufre una radical transformación. La propiedad de la tierra va del ejido colectivo cardenista a la pequeña y gran propiedad como base del desarrollo agrícola del país, que transferiría su excedente al sector industrial, sector éste último sobre el cual recaería el desarrollo económico ulterior.

El movimiento agrario después de su separación del movimiento obrero, ocurrida durante el gobierno de Cárdenas, no volvería a experimentar un desarrollo independiente del

Estado y mucho menos se constituiría en una fuerza antagónica a las políticas estatales en el agro, por lo menos en la siguiente década.

Hay que señalar que los campesinos también tenían la esperanza de volver a los tiempos cardenistas del reparto agrario; esperanza que poco a poco se vería defraudada al llevarse a cabo las políticas de Avila Camacho que proponían:

“la búsqueda de una rápida tasa de desarrollo basada en la industrialización acelerada, hecho que requería a su vez un crecimiento satisfactorio de la agricultura, proveedora de materias primas y de divisas por la vía de las exportaciones...el gobierno terminó estimando un lugar primordial al sector privado en el agro mexicano. Así las cosas, se fue modificando la política agraria para diluir los vestigios de las “tendencias comunistas o socializantes” y a otorgar apoyo político y económico a la propiedad privada agrícola fomentando su expansión. Al mismo tiempo se descuidaría al ejido y se favorecería en su seno a la corriente individualista con el pretexto de otorgar a los ejidatarios la parcela.”<sup>114</sup>

Para llevar a cabo estas políticas el gobierno debió introducir modificaciones al Código Agrario<sup>115</sup>:

- introducción de los certificados de derechos agrarios;
- aumento de la parcela ejidal a 6 hectáreas de riego o humedad y 12 de temporal;
- la organización colectiva ejidal sólo se mantuvo en aquellas plantaciones que era imposible el trabajo individual;
- se ratificó la inafectabilidad de hasta 300 hectáreas para plantaciones de cocoteros, vid, olivo, quina, vainilla, y henequén, y
- quedó protegida la pequeña propiedad, aunque adoleciera de fallas en la titulación en el caso de comprobarse posesión y cultivo constante por los últimos cinco años.

La mayor intervención del Estado en todos los procesos (tanto productivos como distributivos) del agro condujo a que este sector económico quedara reducido a la dependencia absoluta de la paternidad gubernamental.

---

<sup>114</sup> Medina, Luis. Del Cardenismo al Avilacamachismo, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, no. 18, El Colegio de México, 1978, p. 231.

<sup>115</sup> *Ibid*, p. 243.

El movimiento agrario dejó de tener importancia como fuerza opositora a partir de que la CNC se hizo presente con mayor énfasis en el campo. Mientras, el movimiento obrero, ante la disolución del pacto, comenzó a sufrir las represalias que tuvo contra él el Estado, pues éste se dio a la tarea de debilitar a la entonces principal central de los trabajadores: la CTM, dando fuerza a otras centrales antagónicas como la CROM. “En realidad, desde principios de 1940 solo el movimiento obrero estaba en capacidad de presentar una resistencia orgánica a la embestida capitalista del Estado. Y su resistencia no era para oponerse al capitalismo, sino para moderar sus brutales efectos sobre el trabajo”<sup>116</sup>

El sucesor de Avila Camacho, Miguel Alemán encabezó un gobierno caracterizado por la enorme desigualdad en la distribución del ingreso, que encuentra como principal antecedente la difícil situación económica y social heredada del gobierno anterior, y por el establecimiento de un mayor poder estatal, que estaba respaldado por el PRI y sus bases.

Así, en medio de este contexto, las nuevas relaciones que se generaron entre los sujetos económicos y el Estado tuvieron como marco principal las modificaciones en materia agraria, el paso del ejido a la pequeña propiedad, así como el ajuste del movimiento obrero a las nuevas condiciones capitalistas industriales. Ajuste que se caracterizó por las reacciones encabezadas por Lombardo en contra del gobierno alemanista. La más fuerte fue la creación del partido popular, partido que hacía suyas las demandas e ideales revolucionarios que el PRI había abandonado. Y para ello Lombardo apeló a la libertad de los trabajadores para afiliarse al partido de su preferencia.

Así, después de que la CTM rompiera con Lombardo en 1948, éste creó la alianza de obreros y campesinos, como una central rival a aquella, y estaba compuesta por la recién creada Central Única de Trabajadores (CUT), la cual estaba integrada a su vez por sindicatos muy fuertes, disidentes de la CTM, como lo eran el ferrocarrilero y el petrolero. De esta forma se funda el Partido Popular en junio de 1948, teniendo como eje central la

---

<sup>116</sup> De la Peña, Sergio. *Op. cit.*, p. 111

Alianza de Obreros y Campesinos, la cual cambia su nombre a Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM).

El gobierno respondió drásticamente, negando a la recién creada UGOCCM, la capacidad de representar legalmente a sus afiliados, por lo que de esta forma, son pocos los trabajadores que deciden quedarse a formar parte de la UGOCCM, ya que sus demandas no pueden ser atendidas, ni contar con representación legal suficiente para hacer valer sus derechos. Así, la nueva central quedó reducida a un conjunto de asociaciones campesinas que no contaban con la opción de sindicalizarse, mientras que los obreros decidieron volver al seno de la CTM.

Hacia 1949 Lombardo había sido derrotado, de igual forma su Partido Popular; sin embargo, sus proclamas, vivas aún, serían tomadas por el gobierno, sirviendo de bases para llegar a un nuevo pacto social, en el cual el nacionalismo sería la idea central.<sup>117</sup>

Una vez recobrada la CTM como una central hegemónica, el gobierno intentaba atraer a los sindicatos de industria más combativos: ferrocarrileros y petroleros, los cuales hasta entonces habían gozado de dirigencias desligadas del gobierno. Por ello, éste busca cooptarlos; sin embargo, parece ya imposible llegar a una identidad de intereses entre el Estado y los sindicatos, así que el siguiente paso es corromper a las dirigencias, imponiendo líderes “charros” en ambos sindicatos y en otros más.

Con el Alemanismo el país sufre el tránsito de la Segunda Guerra Mundial y su posguerra (en ella la Guerra de Corea<sup>118</sup>), la cual cerró posibilidades de exportaciones y por tanto de entrada y acumulación de divisas para respaldar la moneda nacional. Refiriéndose a la política del Buen Vecino instrumentada en la posguerra, Alemán declaraba:

---

<sup>117</sup> *Ibid.* p. 196

<sup>118</sup> Que le atrajo mayores beneficios económicos al permitirle expandir sus exportaciones, *Cfr.* Torres, Blanca. Hacia la utopía industrial, de la serie *Historia de la Revolución Mexicana*, no. 21, El Colegio de México, 1984, Tercera Parte, Política exterior y proyecto económico.

“Pacifismo, cordialidad y respeto para todos los pueblos, y apoyo a la política del Buen Vecino y a la unidad del Nuevo Continente, que debía ser, en medio de un mundo confuso, el “guardián de las libertades humanas”<sup>119</sup>

Torres señala acertadamente, que este tipo de aseveraciones eran prueba del cuidado con que debía actuar el presidente:

“Lo escueto de su declaración hace pensar que en el ánimo de Alemán prevalecía la cautela a que obligaba una posguerra cargada de amenazas para un país como el nuestro, vecino de una potencia que emergía del conflicto más poderosa que nunca, sin rival en su peso, pero con los tanteos y arrebatos del que apenas se acostumbra a ocupar el liderazgo mundial.”<sup>120</sup>

El grave contexto externo de la guerra puso en riesgo la economía nacional, por lo que en julio de 1948 comienzan a verse las consecuencias sobre la moneda -el peso se devalúa- y sobre el comercio exterior, al imponerse permisos previos a la importación. Pero toda situación económica encuentra su respuesta social: por ello huelgas y demás movilizaciones obreras no se hacen esperar al reclamar un ajuste al salario, llevando incluso a varios grupos obreros a demandar el control de las empresas ante esta crisis.

“La posguerra planteó un duro momento de la economía de excepción bélica a una economía de reproducción regular bajo vigorosa competencia mundial que incluyó nuevas condiciones de mercado y de producción, y de nuevas relaciones financieras externas: desde luego, hubo también cambios en los mercados internos, y al mismo tiempo, una exigencia más urgente de elevar la producción, replantear los procesos productivos y modificar las relaciones crediticias y monetarias para facilitar la renovación y ampliación de la planta productiva, sobre todo de la industrial” .<sup>121</sup>

El Estado parece no perder el control bajo ninguna situación, lo que le acarrea una mayor identificación de intereses entre él y la burguesía; así se muestran dominados tanto el movimiento agrario como el obrero, y se otorgan facilidades de inversión y la protección estatal a las empresas. De este modo durante el gobierno alemanista se permitió la

---

<sup>119</sup> *Ibid*, p. 155

<sup>120</sup> *Ibid*, p. 155

<sup>121</sup> De la Peña, Sergio, El agrarismo y la industrialización de México 1940-1950, de la serie *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana*, Siglo XXI Editores, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1989, p. 179.

formación de grandes fortunas a los inversionistas industriales. Alemán fue el último de los candidatos presidenciales que recurrió al apoyo del movimiento cooperativista; sin embargo, tal y como lo hace constar Rojas Coria :

“...no se le puede atribuir nada significativo en favor del cooperativismo, excepto que unificó las distintas leyes y decretos que fueron expedidos por presidentes anteriores para proteger a las sociedades cooperativas pesqueras, en una sola Ley General de Pesca, votada por el Congreso de la Unión, y en la que se dedicaron siete especies marinas -las más comerciales- para ser capturadas exclusivamente por sociedades cooperativas pesqueras”<sup>122</sup>.

Así, se puede observar en cómo surgen cooperativas pesqueras<sup>123</sup> y subsidios para las mismas<sup>124</sup>; pero pareciera que a costa de otras cooperativas, ya que es notable la liquidación de un gran número de estas sociedades de todo tipo, principalmente de consumo, como se muestra en el siguiente listado: Sociedad Cooperativa de Transportes Durango-Villa Nombre de Dios (27 de septiembre de 1950); Federación Regional de Cooperativas de Consumo Sindicales del Sur del Estado de Tamaulipas y Zona Petrolera Norte (29 de septiembre de 1950); Sociedad Cooperativa de Consumo, Guadalupe Victoria (18 de agosto de 1951); Federación Regional de Cooperativas de Consumo Sindicales (5 de marzo de 1952); Federación Regional de Sociedades Cooperativas de Consumo Sindicales del Sur del Estado de Veracruz, Tabasco y Zona Petrolera del Istmo de Tehuantepec (7 de abril de 1952), de los Estados de Sinaloa y Zona Minera de Tayoltita, Durango (16 de abril de 1952); Federación Regional de Sociedades Cooperativas Beneficiadoras de Raíz de Zacatón (8 de mayo de 1952); Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria del Pan, Panificadora Nuevo León (22 de mayo de 1952); Sociedad Cooperativa Forestal Ejidal, Fontezuela (30 de agosto de 1952); Sociedad Cooperativa Forestal Ejidal, San Jerónimo (30 de agosto de 1952); Sociedad Cooperativa de Productores de Sombreros de Palma en Colima (30 de agosto de 1952); Federación de Sociedades Cooperativas de

---

<sup>122</sup> Rojas Coria. *Op. cit.* p. 513

<sup>123</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos sobre cooperativas pesqueras, 29 de junio de 1948.

<sup>124</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo que establece subsidio a las cooperativas pesqueras, 3 de abril de 1948 y 26 de febrero de 1951.

Venta en Común de Piña, Plátano y otras frutas y legumbres del Istmo (31 de diciembre de 1952)<sup>125</sup>.

A partir de este gobierno la caída del cooperativismo como medida gubernamental de organización social es clara; no se volverá a considerar como parte de la política social que mantenía bajo control a las masas, por la razón de que éstas ya se encontraban controladas. Sin embargo, un pequeño brote de apoyo a las sociedades cooperativas continuaría en la siguiente administración, tal y como se explicará a continuación.

La expansión estatal que había desenvuelto el Alemanismo obligó a la siguiente administración, la de Adolfo Ruiz Cortines, a imponer una política de austeridad para tratar de controlar el desequilibrio en las finanzas. Aún así, se abocó a proporcionar beneficios a las sociedades cooperativas, al conceder la exención de impuestos sobre la renta y sobre los ingresos mercantiles a las de producción y de consumo.

Este nuevo gobierno continuaba ampliando el campo de acción de su poder, muestra de ello es el que se dio a la tarea de unificar a todos aquellos sindicatos que se encontraban dispersos, en una sola central, la llamada CROC, que de inmediato quedó inserta en el PRI en 1952, controlando así al movimiento sindicalista hasta entonces independiente. Por su parte, en el mismo año la CTM llevó a cabo la centralización de ella misma con la CROM y la CGT en el llamado Bloque de Unidad Obrera (BUO).

Todo esto ocurría mientras en el contexto económico se empezaba a gozar de lo que se ha llamado “desarrollo estabilizador” que, pese a todos los efectos económicos positivos, no logró un desarrollo como tal, sino que la desigualdad social fue en aumento. Tras el velo de una economía que avanzaba firmemente en la exitosa ruta industrial, se ocultaba el descontento social que se gestaba profundamente y que se encontraba con cada vez menos espacios de disidencia y expresión; esto operaba de la siguiente forma: Entre los diferentes grupos:

---

<sup>125</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos y Decretos que revocan la autorización otorgada a las cooperativas para funcionar, varios años.

“...el Estado logra desempeñar así el papel de mediador casi único para captar las exigencias y apetitos de la sociedad e incorporarlos al régimen social a través de los canales de la hegemonía y el consenso que no son siempre los más expeditos. En cambio, responde a la demanda directa y conflictiva con toda violencia hasta destruir la resistencia”<sup>126</sup>

Este crecimiento del Estado y el poder hegemónico que ejercía, ya no requerían de mayores medidas de control, excepto por el sólo hecho de su forma de gobernar autoritaria y antidemocrática. Así el Estado comienza a desligarse del movimiento cooperativista y del apoyo que brindaba a éste. Comienzan a revocarse autorizaciones para funcionar incluso a cooperativas pesqueras<sup>127</sup>, por no mencionar las de transporte y consumo sindicales en toda la República<sup>128</sup>. Poco a poco se le va abandonando como medio de organización eficaz; siendo válido plantear la siguiente cuestión: Dentro de la lucha, casi perdida, que sostenía el movimiento obrero con el Estado, ¿por qué los obreros no buscaban abrirse camino a través de organizaciones menos radicales que el sindicalismo de ideología anarquista y socialista? Una alternativa la planteaba el cooperativismo, pero lo más probable es que éste haya sido visto como un mecanismo más de control estatal por el estrecho vínculo establecido entre las cooperativas y el Estado (aun cuando este se estuviera relajando o diluyendo), o bien, como un sistema que ya había demostrado su invalidez en múltiples ocasiones. En este caso es pertinente afirmar que los obreros, más que adaptarse al sistema, buscaban medios para alcanzar la independencia del paternalismo estatal, aunque también es congruente considerar que esta clase no tenía suficiente poder para hacer sentir al Estado su fuerza y, por tanto, más que proponer y ser escuchados tenían que someterse al charrismo impuesto en sus sindicatos años antes.

Como clase, los obreros no lograban unificarse aún del todo y el Estado, tan ampliamente organizado, absorbía cualquier intento de organización propia del movimiento. No ocurriendo así con el brote obrero violento en 1958 y 1959, cuando ante el bajo nivel de vida y poder adquisitivo y creciente desempleo, los trabajadores se rebelaron ante el

---

<sup>126</sup> De la Peña, Sergio. *Op. cit.*, p. 137.

<sup>127</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos que revocan la autorización para funcionar a las cooperativas pesqueras de Baja California, 28 de agosto de 1956.

<sup>128</sup> *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdos y Decretos de disolución de cooperativas, varios años

charrismo en sus sindicatos, lo cual además se conjugó con los tiempos electorales en que Adolfo López Mateos se postulaba como candidato a la presidencia, elecciones en las que resultaría vencedor.

### **III. 5 El movimiento cooperativo en perspectiva**

A partir de los años sesenta las cooperativas no volverán a formar parte importante de la política gubernamental. Sin embargo, el impulso organizativo que se ha relatado a lo largo de este capítulo continua vigente en la economía mexicana hasta nuestros días. Rojas Coria señalaba para la década de 1950 como ejemplos de organización cooperativa<sup>129</sup>: La Cooperativa Manufacturera de Cemento “Pórtland” “La Cruz Azul” (surge alrededor de 1931, cuando después de un conflicto obrero-patronal la empresa quedó en manos de los trabajadores<sup>130</sup>); la Cooperativa de Autotransportes “Excelsior” Jalapa-Coatepec-Xico (organizada en 1935); El Gremio Unido de Alijadores de Tampico (fundada el 28 de junio de 1911); Cooperativa de Obreros y Ejidatarios del Ingenio del Mante (creada durante el gobierno de Calles); Compañía Editorial “Excélsior” (se constituyó el 2 de febrero de 1932); “Editora de Periódicos” (se constituyó el 10 de julio de 1935); Federación Regional de Sociedades Chicleras de Quintana Roo (La oficina refaccionaria de cooperativas chicleras funcionó de 1935 a 1939-1940, año en que se fundó la Federación); Fotograbadores y Rotograbadores Unidos (organizada en el año de 1930); Sociedad Cooperativa de Compras en Común “La Proveedora de la Industria Automotriz” (15 de julio de 1949); Sociedad Cooperativa de Consumo de la Superintendencia de Carros (se fundó el 16 de agosto de 1933); Sociedad Cooperativa de Consumo “Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos” (1 de diciembre de 1932); Sociedad Cooperativa de Consumo Sección 65 (se constituyó el 20 de mayo de 1938); y Sociedad Cooperativa de Consumo “Tranvías y Luz de México” (Se constituyó alrededor de 1927).

---

<sup>129</sup> Rojas Coria, Rosendo, *Op. Cit.*, Apéndice

<sup>130</sup> Rodríguez Rosa, Antonio. La Revolución sin sangre (El Cooperativismo), Costa Amic, México, 1964, p. 313.

De esta exhaustiva lista, 50 años después no sobrevive casi ninguna de las organizaciones, entre otras razones porque es casi nulo el interés gubernamental por promoverlas: “...hace falta mayor voluntad política del Estado para motivar a quienes quieren agruparse en este tipo de organización”<sup>131</sup>, se carece de instituciones adecuadas a las necesidades de estas sociedades: “...cierre del Banco de Fomento Cooperativo en 1978, la eliminación de la concesión exclusiva para la pesca de camarón en 1989, la pérdida de la exención del impuesto sobre la renta para cooperativas en 1992 y la eliminación del régimen bipartito en el IMSS en 1997”<sup>132</sup>; aunado a la ignorancia de los miembros cooperativistas, y al desconocimiento de las leyes, estatutos y reglamentos: “...no podemos dejar de reconocer que hay grandes rezagos en la capacitación de las cooperativas existentes,...., ¿cuál es la urgencia de modificar una ley que se conoce poco entre los cooperativistas?”<sup>133</sup>

En la actualidad tenemos referencia de las siguientes sociedades, federaciones y confederaciones cooperativas: Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual; Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicana (Publica el Periódico El Día, fundado en 1962); Sector Cooperativo del Frente Auténtico del Trabajo (FAT); Federación Mexicana de Sociedades Cooperativas de Cine y Medios Audiovisuales (Fecinema); Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del D.F.; Sociedad Cooperativa Roma 1; Sociedad Cooperativa Grim del Centro; Sociedad Cooperativa 3 de mayo; Cooperativa de Vivienda Metropolitana 2000; Unión de Cooperativas del Sur, además de las ya mencionadas Cooperativa Manufacturera de Cemento “Pórtland” “La Cruz Azul”; y Compañía Editorial “Excélsior”<sup>134</sup>. Las cuales continúan promoviendo un movimiento del cual señalan, todavía puede esperarse mucho:

“A los habitantes de todos los países les decimos que el tercer milenio puede ser afrontado con mayor vigor, con más éxito y con mucha más esperanza si

---

<sup>131</sup> Periódico *El Día*, 10 de abril de 2000, entrevista a Guillermo Alvarez Cuevas, presidente de la Sociedad Cooperativa “La Cruz Azul”, primera plana.

<sup>132</sup> Periódico *El Día*, 16 de abril de 1999, “Comentarios al anteproyecto de reformas a La Ley General de Sociedades Cooperativas (Primera Parte)”, presentado por la Unión de Cooperativas Diversas del D.F., p. 23

<sup>133</sup> *Idem*

<sup>134</sup> Todas estas cooperativas (excepto las dos últimas) aparecen como firmantes del Primer Manifiesto Cooperativista, publicado por el periódico *El Día*, Lunes 22 de noviembre de 1999, p. 19

levantamos la bandera cooperativa y los principios que nos identifican, sustentados en una larga tradición histórica.”<sup>135</sup>

Es posible que una de las principales limitantes que les imponen las leyes y los programas de fomento sea el que : “...ven el cooperativismo como un estorbo y no como otra alternativa viable. Muchos funcionarios, la iniciativa privada y no pocos administradores y gerentes nos interpretan como un sistema teóricamente hermoso, pero en la práctica como una utopía”<sup>136</sup>

¿Existe la posibilidad de que vuelva a instrumentarse el cooperativismo a nivel gubernamental?, ¿de que se desarrolle con éxito entre la sociedad laboral mexicana?, la respuesta sólo podrá darla el tiempo; sin embargo, lo que ha quedado claro es que se requiere de un conjunto de elementos para lograrlo. La participación de la sociedad a la par que la del Estado, actuando coordinadamente en pro de condiciones económicas y sociales adecuadas para insertar a estas sociedades en mercados cada vez más abiertos a la competencia que a la cooperación.

---

<sup>135</sup> Periódico *El Día*, Primer Manifiesto Cooperativista, 22 de noviembre de 1999, p. 19

<sup>136</sup> *Idem*